



**Gaceta Municipal**  
**H. Ayuntamiento de Valladolid**  
**Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid**



Año: VI    Número: 11    Valladolid, Yucatán, México    15 de Enero de 2013    Director General: Felipe A. Esparza y Bah  
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



## CONTENIDO

I.	MENSAJE
II	INTRODUCCIÓN
III	EL ENTORNO MUNICIPAL
IV	LA FILOSOFÍA DE GOBIERNO
V	LOS EJES RECTORES
1	EJE: DE FOMENTO ECONÓMICO
1.1	Proyectos estratégicos
1.2	Desarrollo comercial y empresarial
1.3	Turismo
1.4	Obras públicas
1.5	Desarrollo urbano
1.6	Catastro
1.7	Fomento agropecuario
1.8	Comisarias
1.9	Fomento a la Cultura Maya
2	EJE: SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL
2.1	Seguridad pública
2.2	Seguridad vial
2.3	Protección civil
3	DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS
3.1	Familia
3.2	Salud
3.3	Personas en situación de vulnerabilidad
3.3.1	Personas con discapacidad
3.3.2	Adultos mayores
3.3.3	Mujeres
3.3.4	Pueblo maya
3.3.5	Niñas, niños y adolescentes
3.4	Deporte
3.5	Juventud
3.6	Educación y cultura
4	EJE: DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
4.1	Servicios públicos municipales
4.2	Cementerio
4.3	Rastro
4.4	Alumbrado público
4.5	Parques y jardines
4.6	Basura
4.7	Vías terrestres
4.8	Imagen urbana
4.9	Espectáculos
4.10	Mercados
4.11	Agua Potable
5	EJE: GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
5.1	Hacienda y patrimonio Municipal
5.2	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
5.3	Eficiencia gubernamental
5.3.1	Profesionalización municipal
5.3.2	Mejora regulatoria
5.3.3	Vinculación y fortalecimiento institucional
5.3.4	Comunicación y uso de la tecnología
5.3.5	Legalidad en los actos municipales
5.3.6	Coordinación y asociacionismo municipal
VI	ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES, A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES
VII	PROYECTOS SECTORIALES A MEDIANO PLAZO
VIII	METAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN POR EJE
IX	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL
X	DOCUMENTOS NORMATIVOS Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS
XI	AGRADECIMIENTOS
XII	Directorio del H. Ayuntamiento del Municipio de Valladolid, Yucatán 2012 - 2015

Integrantes del Cabildo  
Integrantes de la Administración Pública Municipal

## Cabildo 2012 - 2015

**C. Roger David Alcocer García**  
Presidente Municipal

**C. José Luis Alcocer Rosado**  
Gobernación, Hacienda, Patrimonio, Turismo, Obra Pública y Desarrollo Urbano

**C.P. Narces Fernando Mendoza Ambriz**  
Gobernación, Hacienda y Patrimonio

**C. Teresa Marlene Loria Mac**  
Salud, Ecología, Equidad y Género y Seguridad Pública

**Profra. Sandra de Fátima Romero Loria**  
Educación y Cultura, Juventud y Fomento Turístico

**C. Francisco Castillo Rosado**  
Seguridad Pública, Comisaría y Centros Comunitarios

**LEF Juan Manuel Villanueva Zapata**  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Deportes, Servicios Municipales

**C. Camelia Alcocer Carrillo,**  
Mercado, Espacios Públicos, Participación, Gestión Ciudadana y Vecinal

**C. Alberto Pool Poot**  
Fomento a la Cultura Maya, Artes, Tradiciones y Cultura

**C. Manuel Francisco Vivas Fernández**  
Fomento Agropecuario

**Dr. Justo Enrique Herrera Silva**  
Derechos Humanos y Ecología

## DIRECTORIO

Felipe A. Esparza y Bah  
**Jefe de departamento de Comunicación Social**

Martinianno Balam Dzul  
**Edición**

Luigi Domínguez Meneses  
Omar Bojórquez Chan

**Reporteros**

**C. Roger David Alcocer García, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Valladolid, Yucatán, a los habitantes del municipio mismo hago saber:**

Que el ayuntamiento que presido en sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 20, 40, 41 inciso A) Fracción III, inciso B) Fracción III, 56 Fracción II, 77 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 24 inciso D) Fracción II del Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Valladolid, Yucatán, aprobó lo siguiente:

# Valladolid 2012 - 2015

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

En el gobierno Municipal 2012-2015, estamos conscientes que para poder gobernar con compromiso y responsabilidad, necesariamente tenemos que planificar, a fin de dirigir a la ciudad con pasos fundamentales y medidas concretas, hacia un desarrollo certero, que nos permita con mayor claridad identificar las acciones que debemos tomar en beneficio de la colectividad.

Este es el documento que regirá durante tres años al gobierno municipal de todos y para todos. Aquí convergen diversas opiniones y propuestas de la sociedad civil, a quienes agradezco su dedicada participación y compromiso con Valladolid. Igualmente, se encuentran proyectos de los servidores públicos municipales, como base para definir las directrices y estrategias, por medio de las cuales podremos optimizar nuestros recursos naturales, financieros y humanos en nuestro Municipio.

Partimos de la premisa que nuestro futuro no está predeterminado del todo; por lo que hoy más que nunca vislumbramos con toda claridad un nuevo diseño de gestión basado en resultados, en donde las acciones públicas prioritarias estén debidamente analizadas, planeadas, consensadas y orientadas a satisfacer las necesidades de todas y todos. Por esto, una de las primeras acciones fue proponernos que para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, necesariamente teníamos que escuchar la opinión de los diversos sectores, especialistas y líderes de opinión, bajo la consideración que la participación ciudadana es el instrumento para legitimar las acciones de todo gobierno.

Nuestro principal compromiso es transformar nuestra Ciudad en una plataforma regional económica, logística, cultural y de servicios, que nos permita un desarrollo sustentable, sostenible y equilibrado. Sabemos que la consecución de este fin, es posible solamente si nos comprometemos a tomar las acciones que nos permitan con mayor eficacia garantizar los derechos y necesidades más apremiantes de la población Vallisoletana, con un visión de gobierno incluyente, dinámico y participativo.

Estamos convencidos de que la mejor forma de responder a la gente con su confianza, es el trabajo con base en resultados tangibles, por eso hemos tenido muy claro cuáles son las medidas que debemos emprender y la forma en que estas medidas se deben realizar para construir un gobierno municipal responsable, comprometido y pero sobre todo sensible con la sociedad.

Con esta visión, es posible desarrollar una ciudad mejor estructurada y más humana, con calidad de vida en perfecta convivencia con el ambiente y la ecología, respeto por los derechos humanos; así como desarrollar grandes obras y proyectos en Valladolid, Pueblo Mágico.

Ciudadano este es tu documento, servidor público tu responsabilidad. Mi compromiso procurar su cumplimiento.

**C. Roger David Alcocer García**  
**Presidente Municipal**  
**H. Ayuntamiento de Valladolid 2012-2015**



## I. Introducción

El rediseño de una ciudad como la nuestra ha requerido, en primer término, la atención comprometida y profesional de los servidores públicos municipales con un alto nivel competitivo y profesional, para cumplir con la encomienda que les ha sido otorgada. Asimismo, la colaboración y apoyo de los habitantes de nuestro municipio, de quienes, tienen una visión sólida y compartida por alcanzar el bienestar en una sociedad próspera y unida.

De esta manera, el Ayuntamiento de Valladolid 2012-2015, acordó por unanimidad, la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), como un organismo plural y técnico, a cargo del diseño, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, bajo la premisa de escuchar y promover la participación de la sociedad en su conjunto; por lo que dentro de sus primeras acciones, organizó una Consulta Ciudadana, que se llevó a cabo, el día 12 de noviembre de 2012, e implementó un foro virtual abierto del 5 al 25 del mismo mes y año, a través del cual se enviaron propuestas en los temas siguientes:

- I. Vinculación Gobierno-Ciudadanía.
- II. Seguridad Pública.
- III. Desarrollo Económico.
- IV. Fomento turístico.
- V. Desarrollo Social y Humano.
- VI. Cultura, Arte y Recreación.
- VII. Atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- VIII. Problemáticas sociales.
- IX. Etnia Maya, Identidad y Patrimonio.
- X. Protección a la Familia.
- XI. Desarrollo Ordenado Sustentable: Desarrollo Urbano y Rural.
- XII. Desarrollo Ordenado Sustentable: Equipamiento e Infraestructura.
- XIII. Desarrollo Ordenado Sustentable: Obras y Servicios Públicos (parques y jardines, alumbrado público, agua potable, drenaje pluvial).
- XIV. Desarrollo Ordenado Sustentable: Obras y Servicios Públicos (mercados, aseo urbano residuos sólidos y relleno sanitario).
- XV. Sustentabilidad Ambiental, y
- XVI. Gobierno Humano, Transparente y Eficiente.

En dicha consulta y a través del foro virtual, participaron un total de 208 líderes de opinión, estudiantes y sociedad en general; 4 organismos de la sociedad civil, y 6 entidades gubernamentales. Todos desde su experiencia, aportaron opiniones y propuestas, que forman parte integrante de este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

Por su parte, los servidores públicos municipales, en cumplimiento del artículo 114 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, realizaron reuniones de trabajo, en los que con una visión clara y con un alto nivel de compromiso, establecieron estrategias que comprometen sus acciones diarias.

Las propuestas y opiniones han sido analizadas e incluidas en este documento, junto con los compromisos del Presidente Municipal, para ser implementados con dinamismo, oportunidad y verdadero compromiso en tres años de gobierno.

En todo el contenido se desarrolla el concepto compartido de *ciudad* a la que aspiramos, se refleja el sentir, las necesidades y fines más apremiantes de la sociedad, como base para construir acciones sostenibles y sustentables, que permitirán la congruencia con su crecimiento, enfocando los esfuerzos gubernamentales al servicio de la sociedad, con total eficiencia y eficacia.

Igualmente, se reconoce que para alcanzar los fines y resultados esperados debe existir una adecuada congruencia con los esquemas establecidos en leyes y reglamentos vigentes; por lo que se realizó una revisión exhaustiva de la legislación que otorga competencia al Municipio y que permite consolidar la legalidad entre las acciones y propuestas planteadas en este documento.

Sin duda alguna, el entorno económico, permitió valorar nuestro contexto propio de una ciudad ubicada al Oriente del Estado, y con datos estadísticos sustenta el conocimiento del presente y unifica la visión hacia el futuro, permitiendo fundamentar las decisiones del gobierno municipal, anteponiendo los principios y valores de este Ayuntamiento; pero sobre todo, con una orientación transversal hacia la equidad, la justicia, transparencia y respeto por los derechos humanos, pensando y decidiendo desde el presente, el futuro de bienestar de la sociedad de Valladolid.

Cinco son los aspectos de la realidad actual en los que se sustenta la estrategia general del Ayuntamiento 2012-2015, siendo las siguientes:

- Crecimiento sostenido de la población en los últimos tiempos, la demanda de bienes y servicios, y con ello, la necesaria diversificación económica para el desarrollo sostenible del Municipio;
- La localización geográfica del Municipio, ubicado al Oriente del Estado, cercanía con Quintana Roo y zonas arqueológicas de gran importancia, como son Ek Balam, Chichén Itzá, entre otros;
- Riqueza patrimonial, cultural e histórica que le otorga el reconocimiento hoy, como Pueblo Mágico;
- Fomento de una sociedad incluyente y garante de los derechos humanos de todas y todos, y
- Capacidades, fortalezas, debilidades y oportunidades del Ayuntamiento, para cumplir con sus atribuciones establecidas en la Ley.

Hoy tenemos un diseño de gobierno basado en resultados, y el reto deviene en su implementación; por lo que se enfocan acciones públicas ordenadas y estratégicas, establecidas en cinco grandes ejes, los cuales desarrollan el quehacer de toda la administración pública municipal, encaminadas a satisfacer necesidades sociales, y aprovechando al máximo, los recursos destinados exclusivamente para el cumplimiento de objetivos y metas, que garanticen el bienestar de la sociedad Vallisoletana.

**Eje I. Fomento Económico.** El reto consiste en establecer mecanismos que den un rumbo distinto al que hoy tiene Valladolid, permitiendo las condiciones para la diversificación económica; para lo cual se requiere, completar los procesos truncos, consolidar las actividades, y multiplicar los resultados; alcanzar una producción no en cantidad, sino en estrategia, auspiciando actividades de mayor valor agregado, propiciando la innovación tecnológica y empresarial, estableciendo sinergias del desarrollo que ya existan en Valladolid, impulsando proyectos detonantes de la economía, como es el *Ko'ox Muul Meyaj y Oriente Maya*; así como mecanismos para hacerlas crecer, encadenar unas a otras, y proyectarlas al ámbito local, al regional y, a todo Estado.

Asimismo, plantea la importancia del turismo, como fuente de desarrollo económico; proyectos agropecuarios, el desarrollo urbano, la eficiencia en el catastro municipal; lo anterior, buscando el equilibrio entre los procesos económicos, sociales, políticos y valorando en primer término, al medio ambiente, como condición imprescindible para procurarnos una mejor calidad de vida.

En este eje converge igualmente, la participación ciudadana, expresada a través de los sectores representativos y líderes de opinión, como premisa para planear con *eficiencia y eficacia* todas las políticas públicas y trabajar para llevar al crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Igualmente, compromete a acercar a la ciudadanía que habita en cualquiera de sus puntos e incluir a sus comisarías en un trabajo sin distinción y sin división de zonas; sino por el contrario acercarlos a los servicios que presta el Ayuntamiento.

**Eje II Seguridad para el Bienestar Social.** Implica reconocer la importancia social, cultural y económica de espacios públicos que por la densidad poblacional o su ubicación demanda una vigilancia más estricta, vialidad, y atención en el ámbito de la protección civil, teniendo un enfoque humano y resaltando que su presencia garantiza la integridad y seguridad patrimonial de los habitantes.

En este eje, las estrategias se enfocan a la preservación de la seguridad y la protección civil contra cualquier tipo de contingencia natural o resultado de imprevistos. Trabajar por una cultura de la prevención en la que niñas, niños y adolescentes, maestros y sociedad en general, estén más protegidos.

**Eje III. Desarrollo Social para Todos.** En este eje, las estrategias procuran que el crecimiento no se finque en la desigualdad, sino promover su integración. Se pretende que el trabajo inicie con la familia, como la célula básica de la sociedad, la cual incide directamente en la conducta social fomentando el deporte, creación de espacios de esparcimiento. Es de resaltar que los jóvenes enaltecen el trabajo del Municipio, por lo que existe el compromiso de reciprocidad fomentando las oportunidades que se les brinda, y a la atención a su problemática de vida, por compleja que se presente.

La cultura como expresión de los valores, las creencias, las convicciones, el idioma, los conocimientos y las artes, las tradiciones, instituciones de una ciudad como Valladolid, en la que los significados de una cultura fusionada dan razón a la identidad de quienes aquí vivimos e inspira al desarrollo con respeto a la libertad de expresión, ejercicio de las propias prácticas culturales, y a participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios. De ahí que se reconozca a la cultura maya y al respeto por sus usos y costumbres.



En general, se plantea una sociedad incluyente, lo que significa que la igualdad se encuentra sustentada en nuestras propias diferencias, y es así que el trabajo de este gobierno municipal debe avanzar con equidad social, estableciendo niveles de bienestar que procuren por todas y a todos, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, y en especial, las personas con discapacidad. Considera igualmente, temas como la salud, medio ambiente, la educación y cultura.

**Eje IV Desarrollo Integral Sustentable.** La “sustentabilidad”, entendida como la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, por lo cual se adquiere el compromiso y la responsabilidad con la naturaleza, armonizar las necesidades inmediatas de nuestro Municipio en infraestructura, energía, limpieza, con la constancia necesaria para mantener a la ciudad, en su belleza y riqueza natural.

Se proyecta un Valladolid, capaz de hacer frente a la demanda de la población hasta por 10 años, mediante la continuidad de proyectos que se darán inicio en este gobierno. Asimismo, la capacidad para generar el compromiso ciudadano para hacer respetar, cuidar, conservar, proteger a la naturaleza y mantener limpia la ciudad. Con ello, se promueve una relación más saludable y positiva para el ser humano.

Los espacios de esparcimiento son esenciales para desarrollar un ambiente armónico para las familias, en especial los adolescentes. Dentro de este ámbito, las propuestas se encaminan al cuidado de las instalaciones deportivas, procurar la seguridad con calles iluminadas, dotar nuevamente al rastro de la infraestructura tipo TIF, ampliar la capacidad del cementerio, cuidado por los mercados, entre otros.

**Eje V. Gobierno Transparente y Eficiente.** Cuando se plantea como estrategia para el desarrollo de Valladolid, resulta necesario reforzar la cohesión del Ayuntamiento, por la vía de la competitividad, eficiencia y eficacia. En este sentido, se propone conjugar el aumento de las capacidades internas con las posibilidades que brinda la inserción a los procesos de mejora regulatoria, uso de la tecnología, respeto por el Estado de Derecho y profesionalización de los servidores públicos.

Asimismo, exige brindar acceso a la información como la herramienta que nos compara, nos posiciona y promueve el cambio; permitir el acceso a ella, nos obliga a la rendición de cuentas y la transparencia, sujetándose en todo momento a la evaluación ciudadana. Igualmente se requiere que a través de diferentes medios, unificar visiones, trabajar en forma coordinada e interinstitucional, con principios y valores compartidos, por una misma visión y un mismo objetivo.

De esta manera, el H. Ayuntamiento de Valladolid 2012-2015, encontró la legitimación en sus acciones a desarrollar durante sus tres años de gobierno y ha cumplido puntualmente con lo establecido en la Ley.

El compromiso es transformar nuestra ciudad, hoy Pueblo Mágico, en una plataforma económica, cultural, financiera, logística y de servicio de todo el Oriente del Estado; y es en este Plan Municipal de Desarrollo, donde se concreta la visión, ideas y sueños que serán una realidad de trabajo y esfuerzo dentro del período de gobierno 2012-2015.

#### **Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Valladolid.**

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Valladolid, fue aprobado en sesión Ordinaria de Cabildo el día 30 de octubre del año 2012, bajo la motivación de establecer una forma de gobierno, donde exista una relación productiva, eficiente y trascendente con la sociedad para un desarrollo integral incluyente; así como la atención a fondo de los problemas por complejos que se presenten y trabajar por una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

Dicho Consejo funge como órgano técnico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, y quedó integrado de la manera siguiente:

- I. Presidente Municipal:  
C. Roger David Alcocer García
- II. Secretario del H. Ayuntamiento:  
C. José Luis Alcocer Rosado

- III. Síndico Municipal:  
C.P. Narces Fernando Mendoza Ambriz
- IV. Secretario Técnico que, por acuerdo de H. Cabildo Municipal, recaerá en el Director de Fomento Económico y Proyectos Estratégicos:  
Ing. Armando Alberto Geded Lope
- V. Regidores siguientes:
- LEF Juan Manuel Villanueva Zapata Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Deportes, Servicios Públicos Municipales y Centros Comunitarios.
  - C.P Francisco Javier Castillo Rosado Regidor de Seguridad Pública, Fomento Rural, Obra Pública y Centros Comunitarios.
  - C. Camelia Del Rosario Alcocer Carrillo Regidora de Espacios Públicos, Equidad y Género, Derechos Humanos, Participación y Gestión Ciudadana.
  - Profra. Sandra De Fátima Romero Loria Regidora de Educación, Cultura, Juventud y Turismo.
  - Ing. Manuel Francisco Vivas Fernández Regidor de Desarrollo Agropecuario y Ecología.
  - Dr. Justo Enrique Herrera Silva Regidor de Derechos Humanos, Seguridad Pública, Salud y Ecología.
  - C. Alberto Pool Poot Regidor de Desarrollo Artesanal, Fomento a la Cultura Maya y Espacios Públicos.
  - C. Teresa Marlene Loria Mac. Regidora de Salud, Ecología, Equidad y Género, Seguridad Pública y Cultura
- VI. Responsables de las direcciones siguientes:
- Dirección de Tesorería, Administración y Finanzas;  
C.P. Oscar Arturo Esquivel Palomo
  - Dirección de Bienestar Social;  
C. Landy Josefina Peniche Puga
  - Dirección Seguridad Pública;  
Lic. Carlos Marsh Ibarra
  - Dirección Desarrollo Humano y Habilidades;  
C. María del Carmen Corral Pineda
  - Director de Servicios Públicos Municipales e Imagen.  
C. Jorge Alberto Carvajal Moo
  - Responsables de las áreas siguientes: Depto. Obra Pública como órgano de control y vigilancia., Arq. Miguel Ángel Rodríguez Rivero; y Depto. Desarrollo Urbano, como asesor del COPLADEMUN, Arq. Ramsés Pazos Arjona.
- VII. Las comisarías de:
- Xocén. C. Amado Aban May
  - Tesoco. C. Alvaro Un Canche
  - Ebtún. C. Filiberto Noh Caamal
  - Popolá. C. Pedro Pablo Pech Couch
- VIII. Representantes de los grupos y organizaciones civiles del Municipio, siguientes:
- Presidente de COPARMEX  
Ing. Sergio Camejo Rodríguez
  - Presidente de la CANACO  
C. Juan José Fernández Mendoza
  - Presidente del Grupo de los 12;  
Lic. Miguel Ángel Díaz Alcocer
  - Rector de la Universidad de Oriente;  
Dr. Carlos Bojórquez Urzaiz



- Director del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid  
C.P. Raúl Augusto Mendoza Alcocer
- Directora Normal Juan de Dios Rodríguez Heredia  
Lic. Candelaria Rosely Barrero y Gutiérrez
- Director Universidad de Valladolid Yucatán  
Prof. Marcelino Aguilar Aguilar
- Directora Universidad Modelo Valladolid  
Dra. Aymé Yolanda Pacheco Trejo
- Instituto de Cultura de Valladolid  
C. Gabriel Góngora Rosado
- Colegio de Abogados de Valladolid  
Lic. Euberto Díaz Rivero
- Jubilados y Pensionados de Valladolid, Heroica Zací A.C.  
Lic. Leonel Vera Navarrete
- Sindicato "Adalberto Aguilar Osorio"  
Prof. Narces Mendoza Arjona
- Sindicato de Taxistas "Los Frailes"  
Ing. Demetrio Aguilar Ayala
- Presidente de la Sociedad de Medicina del Oriente A.C.  
Dr. José Antonio Mex Lugo
- Presidente Comité Pueblos Mágicos  
Dr. José Víctor Sánchez González
- Directora Conalep Plantel Valladolid  
Lic. Yara Ivone Baeza Cetina
- Director del Centro Universitario de Valladolid  
Prof. Alfredo Fernández Arceo
- Centro de Estudios Zací  
Arq. Lucila Guadalupe Aguilar Rivero
- Presidente del Lienzo Charro Los Gavilanes  
C. Gaspar Sánchez Ruiz
- Presidente de la Soc. Coop. de Artesanos y Artesanas Manos Mágicas  
C. Paulino Poot Pool
- Presidente de Asociación de Ligas Deportivas  
LEF Vinicio Aguilar Rovirosa
- Agrupación de Artesanos de la Cd. Valladolid Yucatán SRL  
C. Jesús Chávez Herrera
- Sindicato de Taxistas "Los Gavilanes"  
C. Bernardo Jesús Álvarez Hoil
- Asociación Luis Rosado VegC  
C. Manuel Rosado Canche
- Asociación de Poetas y Escritores Vallisoletanos  
C. Pedro Medardo Castillo y Álvarez
- Presidente de Fundación Valladolid.  
C. Elsa Noemí Méndez Avilés

#### IX. REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL EN EL MUNICIPIO

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Delegación Valladolid;  
Lic. Roberto Aguilar Osorio
- COPLADE Delegación Oriente;  
Ing. Ricardo Méndez Irabién
- Delegación SAGARPA en Valladolid;  
Ing. Jorge López Cordero

- X. Representantes de la etnia maya en el municipio:
- C. Bartolomé Alonso Caamal; C. Aristeo Canché Cocom, C. Luis Be Uc.
- XI. Demás organizaciones académicas y de la sociedad civil a invitación de la Presidencia del Consejo.

**El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Valladolid tiene las atribuciones siguientes:**

- I. Promover a beneficio del Municipio el trabajo del gobierno federal y estatal en los procesos de planeación, programación, evaluación e información para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos;
- II. Promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo;
- III. Propiciar la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario en torno a los propósitos comunes;
- IV. Participar, por conducto del Presidente, en la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en sus Subcomités Regionales;
- V. Proponer políticas generales con el fin de guiar las acciones de las Direcciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, en su caso;
- VI. Conocer de las propuestas ciudadanas y valorar su viabilidad, en aquellos casos que se implementen la consultas ciudadanas;
- VII. Llevar a cabo funciones de evaluación, control y seguimiento de los instrumentos de planeación municipales e informar a las Direcciones del Ayuntamiento de su resultado;
- VIII. Conocer y opinar sobre la viabilidad de las propuestas ciudadanas y enviar recomendación para su ejecución a las áreas de la administración pública municipal;
- IX. Realizar acciones de programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos;
- X. Aprobar previa presentación al Cabildo, el Plan Municipal de Desarrollo, teniendo a su consideración cualquier observación o propuesta;
- XI. Trabajar en pleno o bajo la integración de los grupos de trabajo;
- XII. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno, y
- XIII. Las demás establecidas en disposiciones legales, reglamentarias o que instituya el Ayuntamiento.

**Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Valladolid.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo Primero Transitorio del Acuerdo de Cabildo de fecha treinta de octubre del año dos mil doce en el que se señala la obligatoriedad de instalar el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Valladolid, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, se llevó a cabo el acto de instalación de dicho Consejo, el día 05 de noviembre de ese mismo año, contando con el quórum correspondiente, previa convocatoria de sus integrantes, lo que marcó el inicio de los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

**II. El Entorno Municipal (diagnóstico)**

El Municipio de Valladolid se encuentra ubicado entre las coordenadas 88°20' y 87° 50' longitud oeste y 20° 27' y 20° 51' latitud norte, y se encuentra en una altura promedio de 25 metros sobre el nivel del mar. En la zona oriente del Estado de Yucatán, sus colindancias son: al norte con Temozón, al sur con Cuncunul - Tekom - Chichimilá, al este con Chemax y al oeste con Cuncunul - Uayma.



Ocupa una superficie de 945.22 Km<sup>2</sup>, cifra que representa el 2.18 por ciento del total estatal y el 0.05 por ciento del total nacional. El Municipio es uno de los más grandes en extensión e importantes en población en el estado de Yucatán.

Según el último Censo de Población y Vivienda 2010, Valladolid tiene 74, 217 habitantes: 37, 583 son mujeres y 36, 624 son hombres. Con una población mayor a los 18 años de edad de 46,108; y una mayor, de 60 años de 6,234 personas.

El Municipio de Valladolid, denominada igualmente “La Sultana del Oriente”, ó “Capital de Oriente Maya” recibió la designación de “Pueblo Mágico”, el 30 de agosto de 2012, por la Secretaría de Turismo, con lo cual se apuesta a impulsar el desarrollo regional, mejorar las condiciones y la calidad de vida de las familias del Municipio.

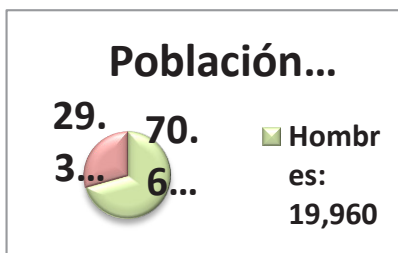
**Datos generales:**

- **Comisarías:** Dzitnup, Pixoy, Popolá, Ticúch, Tixhualactún, Xocén, Yalcobá. Además: Táhmuy, Tesoco, Yalcón, Ebtún, Noh-Soytún, Chanyoktzonot 1- Chanyoktzonot 2, Kanxoc, Dzibil, Santa Eleuteria, Bolmay, Yaxché, Chamul, Santa Rosa, X-Kampepem, Dzodzilchen, Koopchen, Tepakan, Campamento Hidalgo, Punta Laguna, X-Cohuo, X-Bacab, San Vicente, San Andrés X-Bac, Xuilub, Timas, Dzibil Kaua, X-Batun, Yaax-Hal, Uspib y Villa Guadalupe.
- **Extensión:** El municipio de Valladolid ocupa una superficie de 945.22 Km<sup>2</sup>, cifra que representa el 2.178 por ciento del total estatal y el 0.05 por ciento del total nacional.
- **Orografía:** Su terreno es plano, del tipo conocido como llanura de barrera con piso rocoso.
- **Hidrografía:** En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En alguno casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas. Destacan por su belleza natural, así como por el cuidado y mantenimiento que se les proporciona por parte de las autoridades municipales, el cenote Zací ubicado en la cabecera, y la gruta y cenote Dzitnup a seis kilómetros al suroeste de Valladolid de esta cabecera.
- **Clima.** El clima es de tipo subhúmedo con lluvias regulares en verano. Su temperatura media anual es de 25.7°C y su precipitación media anual es de 79.8 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste y noreste.

Los siguientes son algunos datos estadísticos del municipio en relación con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, fundamento de las políticas públicas, estrategias y líneas de acción establecidas.

**Perfil Económico**

Según la información proporcionada por el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) para el año 2010 en la localidad de Valladolid, era de 28,247. Se puede apreciar que la mayor carga económica se inclina hacia el género masculino.



Gráfica 1. Población económicamente activa.

En contraparte, la población económicamente no activa es de 26,996 y en este apartado hay que resaltar que las mujeres tienen un 74.03% del total, contra un 25.97% de los hombres.

Las personas que se dedicaban a las labores del campo o actividades primarias hasta el 2009, eran 2,796 (personas beneficiadas por PROCAMPO), lo cual representaba solo el 3.77% de la población. Entre estas actividades se encuentran las siguientes; siembra de maíz grano, chile verde, pastos, tomate rojo.<sup>1</sup>

Sin embargo, el sector donde se concentra el mayor número de la PEA es el terciario, dedicado a las actividades comerciales y turísticas, siendo de más del 60%, con 8,263 habitantes; lo anterior, demuestra la importancia que como nodo comercial, proveedor de servicios y punto de paso para el turismo que se dirige al sitio arqueológico de Chichen Itzá o a la ciudad de Mérida, que ha adquirido la localidad de Valladolid.

### Turismo

El turismo es una de las actividades productivas, que mayor número de empleos genera. Su aprovechamiento casi siempre es a través de concesiones a privados para la explotación y usufructo de elementos o áreas cercanas a estos destinos que presentan algún atractivo, tal es el caso de haciendas, cenotes, museos, zonas arqueológicas, etc. En el caso de Valladolid, el aprovechamiento de los flujos turísticos que provienen principalmente de la Ciudad de Cancún con rumbo a Chichen Itzá, se da por algunas instalaciones hoteleras, restaurantes y escasos comercios. De esta forma, Valladolid se convierte, a pesar de contar con una riqueza arquitectónica que combina elementos tradicionales, autóctonos, coloniales, populares y espacios de valor ambiental, en un punto de paso y no en un destino.

Se tienen registrado 669 cuartos para hospedaje y hasta el 2009 se contaba con 22 establecimientos de hospedaje algunos con servicio de alimentos (restaurantes de categoría turística), en comparación municipios como Progreso y Tinúm que tenían 66 y 21 respectivamente). De manera oficial el municipio cuenta con 19 de preparación y servicio de alimentos.

La ocupación hotelera se reporta para el 2009<sup>1</sup> en un total de 199,272 turistas nacionales y extranjeros. Si se comparan los porcentajes de los tres últimos años, se podrá apreciar que el número de turistas extranjeros ha descendido, así como el número total de visitantes. Lo anterior, en conjunto con un porcentaje bajo de ocupación que nunca llega a pasar del 43% ni en temporada alta.

### Porcentaje de ocupación hotelera

2008	Porcentaje
Mes	Ocupación
Enero	42.08
Febrero	41.38
Marzo	42.27
Abril	34.88
Mayo	35.37
Junio	31.40
Julio	41.88
Agosto	38.07
Septiembre	28.66

<sup>1</sup> <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/default.aspx#T>



Hacia el año 2010 las viviendas particulares habitadas entre 1 a 4 ocupantes fueron 10,441. Igualmente, en el mismo concepto pero con un rango de ocupantes de 5 a 8, fue de 6,252 y en el rango con 9 o más ocupantes tan solo fue 740.

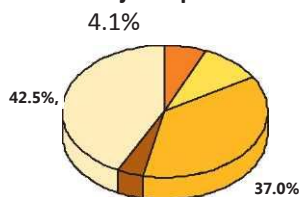
### Habitantes por vivienda 2010<sup>3</sup>

LOCALIDAD	Porcentaje de ocupantes 1 a 4 en viviendas habitadas	Porcentaje de ocupantes 5 a 8 en viviendas habitadas	Porcentaje de ocupantes 9 o más en viviendas habitadas
VALLADOLID	59.90%	35.90%	4.2%

### Población

Valladolid, está catalogado con un grado de marginación media; sin embargo, los municipios que le rodean presentan de índices altos y muy altos, esto convierte a la localidad (por ofrecer el mayor número de oportunidades, por su ubicación estratégica y acceso a los servicios), en un centro regional estratégico de abastecimiento, intercambio y satisfactor de servicios que permitirá disminuir en parte, los altos índices de marginación de la región y municipios que le rodean.

### Porcentaje de población Por grado de marginación 6.6% , 9.9%



Gráfica 4. Estimaciones de CONAPO con base en el INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el municipio muestra un mayor número de población analfabeta con respecto al Estado, así como un mayor número de personas con problemas de accesibilidad a los servicios, por ello ocupa el lugar 82 de los 106 Municipios.

### Cuadro comparativo de índices de marginación

Cuadro B. 31 Yucatán: Población total, indicadores socioeconómicos, Índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio 2010																	
Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Municipio	Población total	% de Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria terminada	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento o	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
		Yucatán	1955577	9.30	25.40	12.62	1.74	2.18	42.93	2.85	26.27	53.28					
31	102	Valladolid	74217	14.56	29.66	21.7	4.14	2.18	56.24	8.41	34.01	52.46	-0.138	Medio	26.11	80	1316

Cuadro 5. Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>3</sup> INEGI 2010

Octubre	32.05
Noviembre	33.82
Diciembre	s/d
<b>Total</b>	<b>36.58</b>

Cuadro 2. Ocupación Hotelera y llegada de turistas. Información Digital información Digital Secretaría de Fomento Turístico.

Sin embargo, este sector es el que muestra una de las grandes potencialidades del municipio de Valladolid, y que puede ser amable con el entorno ambiental, uno de los aspectos patrimoniales más importantes. A pesar de la disminución de visitantes, el número de establecimientos ha crecido de una forma importante, llegando a 21 elementos, algunos de ellos de categoría 4 estrellas y 19 restaurantes de tipo turístico.

#### Establecimientos Hoteleros

Establecimientos hoteleros	
Número de Establecimientos	22
Número Total de Habitaciones	669

Cuadro 3. Inventario de servicios turísticos de Yucatán. Información Digital. Secretaría de Fomento Turístico. Dirección de Planeación Turística.

Complementariamente a lo anterior, en Valladolid existen cinco instituciones que ofrecen carreras a nivel técnico y profesional relacionadas al turismo. Hay también dos agencias de viajes y una casa de cambio.

#### Tipos de usos de suelo

El Atlas de Procesos Territoriales de Yucatán marca para el entorno de la ciudad de Valladolid algunos sitios de extracción y recolección de semillas, hoja, frutas; así como de explotación de bancos de materiales, uso ganadero porcino y turístico con intensidad media. Por otro lado, muestra que por lo menos desde 1970 a la fecha se ha continuado con un uso de agricultura nómada.

#### Habitantes por vivienda 2010.<sup>2</sup>

En el 2010 se reportaron 17,433 hogares en el municipio, y hay 73,394 ocupantes en casas independientes.

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS	TOTAL DE OCUPANTES
<b>YUCATÁN</b>	503,106	1,918,391
<b>VALLADOLID</b>	17,433	73,394

<sup>2</sup> INEGI 2010



## Infraestructura y equipamiento

La residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas dificulta el aprovechamiento de las economías de escala de los servicios básicos, de la infraestructura y el equipamiento de carácter público, mismos que por razones de costo-beneficio tienden a concentrarse en las áreas urbanas, como es el caso de la ciudad de Valladolid. Esta situación crea un círculo vicioso en la relación entre el tamaño pequeño de los asentamientos, y la carencia de los servicios básicos. Sólo por esta concentración de servicios en la zona de estudio, el grado de marginación, se considera medio. En las comunidades situadas alrededor de la ciudad, es posible detectar patrones muy semejantes al resto de los municipios considerados de alta marginación de la región.

En cuanto al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, actualmente cuenta con 4 captaciones. La dotación per cápita de agua en Valladolid es de 286 litros diarios.<sup>4</sup>

### III. La Filosofía de Gobierno

#### a. Principios Rectores y valores

El Ayuntamiento 2012-2015, tiene como filosofía de gobierno los siguientes postulados:

- I. Gestión basada en resultados.- Refiere a una valoración de resultados alcanzados con las políticas, programas y el gasto público.
- II. Transversalizar temas como son, el respeto por los derechos humanos de todas y todos, la equidad de género y en políticas en garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.
- III. Capacidad estratégica para definir objetivos, diseñar e implementar programas y acciones orientadas al cambio, sustentadas en la Ley y en resultados obtenidos de los beneficios que recibe la sociedad.
- IV. Control de gestión, lo cual significa la importancia de la existencia de un sistema de evaluación, retroalimentación de información eficiente y eficaz para la toma de decisiones.
- V. Mejorar el gasto público a través de una asignación de recursos, consistentes en objetivos sociales, así como lograr una mayor eficiencia en su uso.
- VI. Transparencia y rendición de cuentas a través de información disponible para el Cabildo, directores, y sociedad en general.
- VII. Responsabilidad y compromiso para cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, conforme lo dispuesto en la Ley y demás disposiciones generales aplicables.

#### Valores:

- **Organización:** Mantener la unión. Coordinación y espíritu de trabajo encaminados en la adecuada realización de todas las actividades de trabajo en equipo.
- **Planeación:** Mediante el conocimiento de la situación que guarda el municipio, viendo sus posibilidades y perspectivas, podrá impulsarse el desarrollo.
- **Coordinación:** Comunicación entre todos los miembros de las distintas dependencias, para lograr consensos y acuerdos con miras a obtener buenos resultados.
- **Ejecución:** Aplicar los recursos humanos y materiales mínimos necesarios, para realizar el trabajo con calidad.
- **Honestidad:** Infundiendo confianza, seguridad y transparencia en el manejo de los recursos humanos y materiales.
- **Calidad:** Garantizar un servicio honesto y oportuno a la sociedad
- **Servicio:** Vocación de servicio en todos los servidores públicos, para trabajar con diligencia y dar una excelente atención ciudadana.
- **Integridad:** Ser un vínculo útil y confiable para la sociedad.

<sup>4</sup> Indicadores de Gestión de 2009. CONAGUA.

## b. Misión y Visión del Ayuntamiento 2012-2015

### Misión

Ser un municipio emprendedor con capacidad de gestión y eficiencia administrativa, prestador de servicios públicos de calidad, con la prioridad de transparentar la función del gobierno municipal, gobernar de manera responsable con los recursos captados por servicios otorgados a la ciudadanía, así como de los que recibe del gobierno estatal y federal, brindando un servicio equitativo y justo a los diferentes sectores de la población.

### Visión

Administrar de manera eficiente los recursos públicos y cumplir cabalmente con lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones generales, con servidores públicos que se conduzcan con honestidad, eficiencia y compromiso social.

## IV. Ejes rectores

### EJE 1. FOMENTO ECONÓMICO

#### OBJETIVO GENERAL:

Activar la economía del Municipio de Valladolid mediante la articulación de esfuerzos entre los empresarios y el Ayuntamiento, impulsando el turismo, promocionando la oferta de bienes y servicios, con el compromiso de procurar el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos y la protección del Centro Histórico de Valladolid; pero sobre todo, detonar el fomento agropecuario como actividad empresarial, interconectando a las comisarías, como sector de la población en desventaja social y económica.

#### 1.1 Proyectos Estratégicos

**Objetivo específico:** Sentar las bases para la implementación de una gestión basada en resultados incorporando la planeación estratégica y participación ciudadana, en el Ayuntamiento de Valladolid.

**Meta:** Consolidar la participación ciudadana de todos los sectores de la sociedad Vallisoletana, como forma de legitimar las acciones públicas.

**Indicador:** Porcentaje de participación ciudadana.

**Estrategias:** Promover proyectos que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico del Municipio.

#### Líneas de acción:

- Planear, incubar y desarrollar proyectos integrales y de beneficio social e inmediato para la sociedad Vallisoletana.
- Asesorar y dar seguimiento de los proyectos estratégicos, haciendo partícipe a los organismos públicos y privados.
- Elaborar y ejecutar el Proyecto denominado "Suma de Esfuerzos".

**Estrategias:** Promover la innovación social, facilitando que la ciudadanía sea quien proponga y gestione nuevas respuestas y formas de actuar al Ayuntamiento de Valladolid.

#### Líneas de acción:

- Generar nuevos canales para la participación ciudadana impulsando el diálogo continuo de sociedad y gobierno municipal.
- Incorporar herramientas como las redes sociales en la acción participativa y consulta ciudadana.



- Legitimar la toma de decisiones, a través de la corresponsabilidad con la ciudadanía.

**Estrategias:** Posibilitar la integración de datos e información producida por las áreas de la administración pública municipal, con herramientas de planeación y evaluación de las acciones públicas.

**Líneas de acción:**

- Establecer un sistema de seguimiento a los compromisos y proyectos municipales hasta su conclusión
- Dar seguimiento al Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Valladolid (COPLADEMUN), conforme las atribuciones otorgadas por el Cabildo, así como a lo establecido en este Plan.
- Coordinarse con el COPLADE para los efectos establecidos en su Reglamento.

**Estrategia:** Vincular el Desarrollo Económico del Municipio de Valladolid con el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar y operar un Programa Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Impulsar y apoyar a las Instituciones de Educación Superior del Municipio de Valladolid para que se incorporen al Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (Sidetey).
- Respalda y apoyar las acciones de Instituciones de Educación Superior encaminadas a establecer una unidad de investigación y vinculación en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.
- Promover la incorporación de la investigación científica, el desarrollo de la tecnología y la innovación a los procesos productivos, para incrementar el rendimiento y la competitividad del aparato productivo del municipio de Valladolid.
- Impulsar la colaboración entre grupos de investigadores y/o cuerpos académicos de las Instituciones de Educación Superior con las empresas de base tecnológica, las dependencias y las entidades de la administración pública del municipio de Valladolid en la realización de proyectos prioritarios para el desarrollo social y económico de Valladolid.
- Fomentar el establecimiento de infraestructura física, laboratorios, talleres, plantas piloto y otras instalaciones que puedan ser utilizadas de manera compartida por profesores investigadores y cuerpos académicos de las Instituciones de Educación Superior.

## 1.2 Desarrollo Comercial y Empresarial

**Objetivo específico:**

Elevar el porcentaje de las MiPymes en el Municipio, mediante la asesoría técnica, y capacitación que permita la generación de nuevas fuentes de trabajo, y el impulso competitivo de las existentes.

**Meta:** Incremento de las MiPymes en el Municipio.

**Indicador:** Porcentaje de incremento de las MiPymes.

**Estrategia:** Potenciar el posicionamiento de la ciudad de Valladolid en los mercados locales, nacionales e incluso internacionales, atrayendo fuentes de inversión.

**Líneas de acción:**

- Vincular esfuerzos de instituciones públicos y privados, empresarios y sociedad en general, a través de un Comité Ciudadano Empresarial.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones académicas, empresariales y el Ayuntamiento; así como gubernamentales afines, de los tres órdenes y niveles.
- Realizar una agenda de trabajo común a los objetivos de las instituciones de nivel local y federal.
- Generar una base de datos de todas las empresas que radican en el municipio, tomando en cuenta el giro, ubicación, responsable y sector comercial al que se dirige.

- Mantener una comunicación efectiva a través del uso de la tecnología, mecanismos de difusión procurando un acercamiento y comunicación bidireccional.
- Capacitar en las comunidades rurales a los artesanos para hacer forma y opción de empleo permanente; y de esta manera mantener viva la cultura del municipio.

**Estrategia:** Atraer el talento científico e innovador mediante incentivos a la capacidad generadora de empresas, con especial referencia en los jóvenes y emprendedores.

**Líneas de acción:**

- Organizar una Feria del Desarrollo Empresarial y de Emprendedores donde se promuevan los bienes y servicios locales, así como las vacantes para un empleo.
- Brindar asesoría técnica para la apertura rápida de empresas, la oferta de capacitación necesaria para el autoempleo, en forma directa y conforme al giro.
- Establecer un sistema de financiamiento para desarrollar proyectos emprendedores, con reglas de operación claras y transparentes.
- Atraer experiencias de éxito en la implementación de empresas, compartiendo información con otros municipios, entidades y localidades, y con expositores de alto nivel.
- Convenir con el CONCITEY, así como con las instituciones de educación superior, su colaboración para la integración y actualización del Sistema Estatal de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Capacitar en "Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)".

**Estrategia:** Impulsar la participación de los sectores privado y social en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de fomento a la inversión y al empleo, en Valladolid.

**Líneas de acción:**

- Mantener un intercambio de información directa entre los diferentes niveles de gobierno y los propios del Ayuntamiento para atraer recursos, programas y difundirlo a la población.
- Establecer un sistema de redes a nivel intergubernamental para atraer convocatorias, la implementación de programas y mecanismos para atraer recursos económicos al Municipio.
- Mantener actualizada el portal web del Ayuntamiento en relación a los requisitos, normas y requerimientos legales para los empresarios.
- Fungir como un órgano compilador de normas y requisitos para la apertura, y fomento de empresas.
- Establecer un sistema transparente de los trámites burocráticos y los beneficiarios de los programas existentes, en su caso.
- Promocionar que nuevas empresas hoteleras de gran turismo se instalen en la ciudad.

**Estrategia:** Brindar a los empresarios locales, nacionales y extranjeros las condiciones óptimas en la legalidad, seguridad y capacidad para invertir en el Municipio.

**Líneas de acción:**

- Mantener actualizado el portal web del Ayuntamiento en los requisitos, normas y demás requerimientos para la apertura de empresas en el Municipio.
- Establecer un sistema de acompañamiento para el cumplimiento de los requisitos que permitan la formalidad de los comercios.
- Fomentar el comercio legal mediante el otorgamiento de incentivos y un programa que permita a los informales transitar a la formalidad.
- Realizar un plan de reubicación a los vendedores ambulantes en coordinación con los departamentos de desarrollo urbano y espacios públicos.



**Estrategia:** Revalorar las ferias, eventos y productos locales como medios para el fomento empresarial.

**Líneas de acción:**

- Incentivar la certificación de la denominación de origen de productos Vallisoletanos.
- Registrar el uso de la leyenda “Hecho en Valladolid” y “Producto originario de Valladolid”.
- Establecer una reingeniería desde la organización, concepto y difusión de las ferias, festivales y otros eventos que se lleven a cabo en el Municipio.
- Coadyuvar al mejoramiento de los productos locales, para su consumo interno y posible exportación.
- Aumentar la difusión de eventos, productos y ferias locales a nivel regional, nacional e incluso internacional, atrayendo diferentes participantes y visitantes.
- Organizar la Primera feria de la Cultura Maya.

**Estrategia:** Definir el Programa “Domingos Vallisoletanos”, como una política pública permanente que incide en la actividad empresarial, turística y recreativa.

**Líneas de acción:**

- Crear la normativa que regule la organización del programa, acorde con los fines culturales, económicos, turísticos y recreativos para establecer un sistema de supervisión estricta de su aplicación.
- Organizar el Comité del Programa “Domingos Vallisoletanos”, con empresarios, ayuntamiento y participantes en general.
- Dotar de presencia turística, cultural, artística y artesanal a la organización de este evento.

**Estrategia:** Dotar al Municipio de infraestructura adecuada para el desarrollo empresarial.

**Líneas de acción:**

- Incentivar la creación de un “Mercabastos” para el Municipio de Valladolid.
- Promocionar al Municipio para atraer un turismo de convenciones y de inversión responsable, generando la infraestructura necesaria.
- Definir un espacio para la instalación de un Parque Industrial.

**Estrategia:** Fomentar alternativas de autoempleo y empleo de calidad para los Vallisoletanos.

**Líneas de acción:**

- Implementar Mi Primera Chamba: bolsa de trabajo y pasantías entre las instituciones académicas y empresarios.
- Organizar y difundir información sobre oportunidades de empleo, así como para el desarrollo profesional, obtención de becas, entre otros.
- Fomentar alternativas de autoempleo y valores para la obtención de alguno.
- Divulgar estudios sobre el mercado laboral local.
- Establecer un sistema de capacitación de empresas medianas y grandes, para el autoempleo, desarrollo de habilidades y destrezas, adquisición de competencias laborales para la inserción en el campo laboral.
- Gestionar la firma de convenios que permitan el desarrollo del fomento al empleo y la dotación de recursos, en su caso.

**1.3 Turismo**

**Objetivo Específico:** Posicionar al Municipio de Valladolid, Pueblo Mágico, y una de las mejores alternativas de visita de los turistas, fortaleciendo la promoción de la identidad, gastronomía, patrimonio y cultura de la zona oriente a través del diseño e implementación del Proyecto Oriente Maya.

**Meta:** Consolidar a Valladolid, como capital turística y Pueblo Mágico, poniendo en marcha el Proyecto Oriente Maya y cumpliendo las formalidades establecidas en la Ley.

**Indicador:** Posición a nivel nacional e internacional en materia turística del Municipio y la implementación del Proyecto Oriente Maya en operación con la asociación de los municipios de Cuncunul, Chemax, Chichmilá, Dzitas, Kaua, Tekom, Tinum, Temozón, Tixcacalcupul, Uayma, Chamkon, Chikindzonot, Buctzotz, San Felipe, Río Lagartos, Sucilá, Espita, Cenotillo, Calotmul, Izamal, Tizimín, con el nuestro; así como el crecimiento de su Infraestructura Turística Municipal.

**Estrategia:** Establecer una coordinación de esfuerzos entre los empresarios y los municipios de la zona oriente del Estado, para la implementación del Proyecto Oriente Maya.

#### Líneas de acción:

- Elaboración y promoción del Proyecto Oriente Maya, y dar seguimiento puntual mediante una agenda de trabajo.
- Establecer una coordinación intermunicipal a través de las figuras contempladas en la Ley para el desarrollo del Proyecto Oriente Maya
- Mantener el liderazgo en el Municipio en la asesoría y coordinación de participantes en el proyecto Oriente Maya.
- Crear y organizar la feria turística Oriente Maya.

**Estrategia:** Implementar módulos de información y atención turística para brindar a los visitantes calidad en el servicio, vinculando esfuerzos con la policía turística.

#### Líneas de acción:

- Identificar zonas de mayor afluencia turística y donde sea oportuno instalar módulos de información y vigilancia de la policía turística.
- Diseñar folletería, mapas y cualquier documento promocional de la identidad, cultura, gastronomía, comercios, artesanías, restaurantes, entre otros.
- Instalar módulos de información con personal vistiendo el traje típico regional.
- Establecer una red con las agencias de viajes en el Municipio, Quintana Roo, y en general en la Península de Yucatán, incentivándolas a difundir las alternativas ecoturísticas, rutas y riquezas de Valladolid.
- Llevar un registro de visitantes y sus nacionalidades, así como de sus comentarios e impresiones en su visita, tanto en los módulos como en los hoteles del Municipio.
- Profesionalizar a la policía turística y al personal del área de turismo, a través de la capacitación en idiomas, así como dotarlos de conocimientos acerca del patrimonio cultural de Valladolid, la amabilidad en su trato y los derechos y obligaciones del turista, entre otros.
- Mantener en adecuadas condiciones los uniformes e infraestructura necesaria para el desempeño del policía turístico.
- Definir zonas y horarios delimitados para la actuación de la policía turística.
- Mantener un contacto directo con el Comité de Pueblos Mágicos para establecer acciones en conjunto y un Consejo Consultivo de Turismo.

**Estrategia:** Ofrecer información actualizada de Valladolid, promoviendo su riqueza patrimonial, cultural y gastronómica, así como las alternativas del turismo colonial, de aventura y ecoturismo, posicionándolo como Pueblo Mágico.

#### Líneas de acción:

- Consolidar la infraestructura colonial, en especial el Centro Histórico.



- Involucrar en el trabajo de difusión, a las empresas, agencias de viajes, centros comerciales y artesanales, entre otros.
- Gestionar recursos económicos de los diferentes niveles de gobierno en beneficio de la infraestructura turística del Municipio.
- Diseñar un catálogo de fechas, eventos y ferias importantes en el Municipio y promocionarlo a través de spots, folletería, radio, etc
- Crear un Plan de Promoción del Municipio como Pueblo Mágico, ejecutado por especialistas con un alcance local, nacional e incluso internacional, a través del Proyecto Oriente Maya y otros medios.
- Contar con un atractivo portal web donde se publique información real y lo relacionado en líneas anteriores.
- Mantener en condiciones óptimas la imagen urbana y servicios en el Centro Histórico, el Bazar Municipal; y en general, las zonas turísticas, mediante un Plan de Conservación exclusivo para estas zonas.

**Estrategia:** Impulsar la III etapa del rescate del Centro Histórico de la ciudad de Valladolid, Yucatán.

**Líneas de acción:**

- Mantener una coordinación con el gobierno del Estado y gobierno federal para definir la estrategia, tiempos y la obtención de recursos económicos.
- Procurar que en las obras de rehabilitación se preserve la identidad del Centro Histórico.
- Consolidar la denominación de Pueblo Mágico que se le otorgó a la ciudad de Valladolid, Yucatán, mediante acciones legales y materiales.

**1.4 Obras Públicas**

**Objetivo específico:** Mantener en buen estado la infraestructura del Municipio dotando de recursos suficientes

**Meta:** Aumento en la inversión para las acciones de obra pública.

**Indicador:** Porcentaje de incremento en la inversión de obra pública.

**Estrategia:** Vincular esfuerzos con el gobierno federal para la construcción de obra pública en el Municipio.

**Líneas de acción:**

- Aplicar los recursos del ramo 33 en la ejecución de obras en zonas en situación vulnerable debido a la falta de infraestructura básica.
- Fungir a través del responsable del área de Obra Pública, como órgano de control y vigilancia en la aplicación de las obras que apruebe el COPLADEMUN derivadas del ramo 33.
- Transparentar los recursos públicos destinados a la obra pública, y cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Realizar en coordinación con el IVEY, la construcción de aproximadamente 60 viviendas de tipo interés social en el proyecto denominado "Santa Bárbara".
- Gestionar la adquisición de los terrenos para las nuevas instalaciones de la Expoferia 2014.
- Gestionar la culminación de la etapa sur del periférico de la ciudad de Valladolid, Yucatán.
- Realizar una ruta alterna para la circulación de bicicletas en la avenida Zacihual.
- Gestionar mobiliario urbano para el ascenso y descenso de personas en la avenida Zacihual.

**Estrategia:** Mantener un mecanismo de diálogo a través de medios virtuales, el COPLADEMUN, y en forma directa, para que la ciudadanía manifieste las necesidades y priorice las acciones de obra pública.

**Líneas de acción:**

- Priorizar la ejecución de obras solicitadas por la ciudadanía, conforme la situación presupuestal

- Mantener un programa constante de infraestructura necesaria para la ciudad, vinculando sus necesidades primarias con la necesaria para potencializar sus recursos.
- Construir avenidas en los accesos principales de Valladolid, de Ebtún y Periférico Yalcom, así como calles completas con todos los servicios urbanos necesarios.

### 1.5 Desarrollo Urbano

**Objetivo específico:** Procurar el crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad mediante aplicación de la instrumentación normativa adecuada y pertinente, teniendo como principal instrumento, el Plan Director de Desarrollo Urbano.

**Meta:** Posicionar el ejercicio del desarrollo urbano, como un medio de la administración pública municipal del Ayuntamiento de Valladolid, y el instrumento normativo responsable de la planeación, regulación y gestión del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano.

**Indicador:** porcentaje de participación de la ciudadanía en el uso de los servicios y la participación del mismo Ayuntamiento con los trabajos de gestión y planeación del área de Desarrollo Urbano.

**Estrategia:** Consolidar el marco regulatorio municipal para la planeación urbana, en el marco de la participación ciudadana y la transversalidad de la gestión urbana.

#### Líneas de acción:

- Actualización, inscripción al Registro Público de la Propiedad y publicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Valladolid.
- Incluir un sistema de análisis y diagnóstico cíclico o Sistema Municipal de Información Documental (SIMID), en coordinación con el comité de Planeación para el Desarrollo Urbano.
- Actualizar constantemente la información geoestadística a través de un Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGMA)
- Realizar una presentación de los avances al comité de Planeación para el Desarrollo Urbano y posteriormente al COPLADEMUN.
- Actualización y Adecuación del Reglamento de Construcciones del Municipio de Valladolid
- Redacción de documentos normativos con apoyo del Dpto. Jurídico previo a consulta pública.

**Estrategia:** Asociar a los ciudadanos a la planeación y gestión urbana.

#### Líneas de acción:

- Realizar una Campaña para difusión de la normatividad vigente.
- Concientizar para la población, sobre la importancia de las reformas regulatorias en materia de vivienda, planeación urbana, estructura vial e imagen por medio de distribución y difusión de la información en forma ágil y sencilla.
- Agilizar los tiempos de respuesta en materia de permisos de construcciones, licencias de uso de suelo y revisión de proyectos.
- Identificar y promocionar los incentivos que propicien la regulación de la tenencia, usos y destinos del suelo urbano.

**Estrategia:** Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano a corto, mediano y largo plazo.

#### Líneas de acción:

- Elaborar estudios y proyectos urbanos y de obra pública.
- Desarrollar los proyectos de planeación y regulación en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.



- Planeación de las zonas destinadas a áreas verdes, parques urbanos y jardines públicos, así como de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales y forestales
- Proponer la expedición de reglamentos, adecuación, reformas, lineamientos, normas técnicas e iniciativas de ley, en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos y vivienda
- Recopilar, integrar, organizar y analizar la información estadística y geográfica del municipio, requerida para la planeación y regulación de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y el ordenamiento territorial
- Promover y regular el crecimiento urbano de las comunidades del municipio.
- Elaboración de los proyectos de infraestructura vial para el crecimiento y el desarrollo urbano mediante el mejoramiento de la vialidad local e interurbana.
- Participar en la elaboración de los estudios técnicos y socioeconómicos que realice la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio ambiente del Gobierno del Estado, y que sean turnados a la Dirección para determinar las necesidades del municipio

**Estrategia:** Instalar una herramienta administrativa municipal que promueva la elaboración de proyectos estratégicos en materia de equipamiento e infraestructura urbana.

#### Líneas de acción:

- Elaborar el Programa de Conservación de los Recursos Ambientales Urbanos. Donde se incluirán temas de preservación ecológica en cenotes y cavernas así como ordenamiento territorial.
- Elaborar el Programa de Ordenamiento del Suelo. Que servirá de apoyo para la regularización de la tenencia de la tierra, delimitación y adquisición de suelo para reservas territoriales.
- Elaborar el Programa para el Desarrollo de Equipamiento e Infraestructura Urbana donde se incluirán las políticas y estrategias para el mejoramiento, conservación y/o consolidación de andadores viales, circulaciones principales y vías de acceso; así como la sustentabilidad de proyectos de interés popular como lo son el Centro Logístico Regional, el centro de desarrollo comunitario, una casa hogar para adultos mayores, un centro de rehabilitación (para personas con capacidades diferentes) y un centro de capacitación para el trabajo (CECAT).
- Elaborar el Programa de Gestión Urbana. Que promoverá el trabajo con los comités vecinales para la atención y vigilancia en materia de desarrollo urbano, imagen urbana y cuidado del medio ambiente.

### 1.6. Catastro

**Objetivo específico:** Modernizar el catastro municipal mediante la integración al programa del Gobierno del Estado y uso de la tecnología.

**Meta:** Incrementar a un 90% la satisfacción del ciudadano por los servicios prestados a catastro.

**Indicador:** Porcentaje de satisfacción ciudadana.

**Estrategia:** Fortalecer el trabajo en colaboración con el Gobierno del Estado a través del INSEJUPY.

#### Líneas de acción:

- Implementar una campaña de concientización dirigida a la población sobre la importancia de dar certeza y valor real de las propiedades.
- Vincularse con el Catastro del Estado para conocer, capacitarse e implementar el sistema de modernización.

**Estrategia:** Actualización del catastro del Municipio de Valladolid.

#### Línea de acción:

- Profesionalización de los servidores públicos del Catastro Municipal.
- Implementar un buzón de quejas y sugerencias, a fin de conocer las áreas del catastro a reforzar.

- Identificar el valor real de la propiedad mediante invitaciones al ciudadano para la actualización de su predio.
- Actualizar la cartografía catastral del Municipio.
- Digitalizar la documentación relativa a las características existentes.
- Cumplir en forma estricta con lo establecido en las normas vigentes de la materia.

### 1.7 Fomento Agropecuario

**Objetivo específico:** Generar la activación de recursos económicos basados en el desarrollo de la actividad agropecuaria.

**Meta:** Establecer un Centro logístico a través del fortalecimiento de la capacidad agropecuaria del Municipio.

**Indicador:** Centro logístico en operación.

**Estrategia:** Impulsar el incremento de la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas del campo, organizando a quienes se dedican a estas actividades y vinculándolos al sector empresarial.

**Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de los productores, sus unidades de riego, con el fin de detectar sus necesidades y establecer medidas para activar la producción.
- Gestionar los recursos para la infraestructura y materia prima del Centro Logístico.
- Apoyar a las Instituciones de Educación Superior que tengan programas y proyectos para la industrialización y comercialización de productos del campo para que a través de ellas pueda brindarse servicios de procesamiento, asesoría técnica y servicios de mercadotecnia, así comercialización.
- Instrumentar un programa de desarrollo tendiente a planear, fomentar y organizar las actividades agropecuarias, forestales, y agroindustriales.
- Implementar un programa de asesoría especializada a los productores en los procedimientos del manejo de insumos, maquinaria, técnicas de producción, administración, innovaciones tecnológicas, funcionamiento, registro de pozos, seguros, promoción y comercialización de los productos agropecuarios, forestales y agroindustriales.
- Realizar estudios de evaluación de los suelos para lograr su aprovechamiento racional, su conservación, mejoramiento y debida explotación en una perspectiva de desarrollo económico sustentable.
- Vincular las áreas de desarrollo urbano y agropecuario para diseñar un plan en conjunto con las comunidades rurales y las comisarías.
- Implementar programas piloto en la producción de carneros a pequeña escala, conejos, huertos urbanos, entre otros.
- Establecer un programa de apoyo dirigido al campo.

**Estrategia:** Incrementar el consumo interno de los productos que derivan de los productores agropecuarios, activando la Central de Acopio en el mercado "4 de julio".

**Líneas de acción:**

- Integrar consejos municipales de desarrollo rural sustentable, con representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural, conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Conducir y evaluar las acciones para elevar el nivel de vida de los productores de sector y sus familias, en coordinación con las instituciones educativas, de investigación, organismos públicos y privados.
- Dirigir, dar seguimiento y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción del desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial,
- Fomentar, supervisar y controlar los servicios agropecuarios de distribución de semillas, fertilizantes, árboles frutales y centrales de acopio, entre otros.
- Impulsar el proyecto Koox Mul Meja (Vamos juntos a trabajar), creando centros de producción en las comisarías.
- Integrar proyectos de apoyo a la apicultura y ganadería.



## 1.8 Comisarías

**Objetivo específico:** Aumentar la calidad de vida de los habitantes de las comisarías acercando los servicios públicos municipales con eficiencia y calidad

**Meta:** Atención del 100% de las necesidades de cada comisaría.

**Indicador:** Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.

**Estrategia:** Establecer un sistema de diálogo más ágil a través de los comisarios municipales, a fin de conocer sus necesidades y atenderlas con oportunidad

### Líneas de acción:

- Establecer un diagnóstico de las necesidades de las comisarías y priorizarlas para su resolución.
- Crear un programa de atención a las comisarías en todos los rubros que se involucran en este Plan.
- Atención oportuna de los requerimientos de las comisarías, estableciendo un mecanismo directo para el reporte de sus necesidades con el Ayuntamiento.
- Mantener una vinculación con el comisario municipal con los promotores de salud.
- Dotar al Municipio de fondo legal adquiriendo los terrenos necesarios

## 1.9 Fomento a la Cultura Maya.

**Objetivo específico:** Promover la preservación y difusión de las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.

**Meta:** Reducir la brecha económica entre los habitantes del campo y los habitantes de la ciudad, manteniendo sus valores y costumbres, así como promover la cultura maya.

**Indicador:** Rescate de las tradiciones y costumbres de la cultura maya

**Estrategia:** Impulsar a los grupos indígenas a través de actividades con las cuales puedan preservar sus costumbres y tradiciones, y a la vez, les permita mejorar sus condiciones de vida.

### Líneas de acción:

- Análisis y diseño de un convenio con empresas para incluir en sus planes de trabajo a miembros de las comunidades indígenas.
- Desarrollar un programa de capacitación en las comunidades rurales para hacer de la elaboración de artesanías una opción para el autoempleo y empleo permanente, manteniendo de esta manera viva la cultura del municipio.
- Calendarizar usos y costumbres de Valladolid y sus comisarías, y difusión de éstas.
- Diseñar un plan para promover las tradiciones y costumbres a través de eventos demostrativos.
- Crear y organizar el concepto y formato de la I Feria de la Cultura Rural del Oriente Maya.

## EJE 2. SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

### OBJETIVO GENERAL:

Mantener el estado de bienestar y seguridad del Municipio, como premisa fundamental para el desarrollo económico, la convivencia social en armonía y el desarrollo humano de los Vallisoletanos.

### 2.1 Seguridad Pública

**Objetivo específico:** Garantizar la protección, seguridad e integridad de los habitantes del Municipio de Valladolid y sus comisarías, mediante la actuación de la Policía Municipal, acorde al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Meta:** Capacitar al 100% a los policías municipales.

**Indicador:** Porcentaje de policías municipales capacitados.

**Estrategia:** Profesionalizar a la policía municipal y dotarla de infraestructura adecuada para su operación.

#### Línea de acción:

- Aplicar exámenes que correspondan a los perfiles de puesto, tanto para el reclutamiento de los policías municipales, como para su continuidad.
- Capacitar al policía municipal en temas como derechos humanos, criminalística, normas aplicables según la edad, trato digno, desarrollo de habilidades, ética policial, y dotarlos de conocimientos sobre las leyes aplicables.
- Aplicar sanciones más severas aquéllos policías municipales que comentan actos de corrupción o algún ilícito.
- Uniformar a la policía municipal en forma anual.
- Dotar de infraestructura necesaria a los policías municipales mediante el uso oportuno de los recursos de SUBSEMUN.
- Aplicar en forma estricta, las medidas establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Homologación de salarios a los policías municipales, conforme los acuerdos derivados a nivel nacional.
- Ampliar la infraestructura de las oficinas de la policía municipal con un área canina, gimnasio y canchas de usos múltiples.

**Estrategia:** Ampliar las medidas de vigilancia, turnos y horarios de la policía municipal, así como del tipo de evento de que se trate.

- Elaborar un diagnóstico de las conductas delictivas por sector para conocer su incidencia en la ciudad y las comisarías.
- Identificar zonas de mayor incidencia delictiva por tipo y sector social, y aplicar y mantener mecanismos para contrarrestarla.
- Establecer una vigilancia para la seguridad de los estudiantes en los horarios escolares de salida y entrada, para garantizar su integridad física.
- Ampliar las casetas de vigilancia; o bien, a través de cámaras, así como la asistencia de policías municipales en casos de eventos culturales y ferias, en donde por su naturaleza, se incremente la concurrencia de personas.
- Vincular la vigilancia con la dotación de servicios públicos como la iluminación, rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines, para contar con lugares seguros.

**Estrategia:** Vincular a la sociedad civil, a las instituciones públicas y privadas, así como las instituciones académicas y sociedad en general, para implementar mecanismos de prevención al delito.

#### Líneas de acción:

- Ampliar la operación de los Comités Vecinales, promoviendo la participación ciudadana.
- Establecer rondines de los policías municipales de casetas, pie o en bicicletas, en los fraccionamientos o en parques.
- Ampliar la red de vigilancia con el servicio de seguridad privada, veladores de las diferentes instituciones, entre otros.
- Implementar un proyecto de prevención a la violencia con maestros, padres y estudiantes.

### EJE 3. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

#### Objetivo general:

Implantar, consolidar y coordinar una política social incluyente, de desarrollo social y humano, centrada en un enfoque de garantizar los derechos y considerando que todos somos parte de este Municipio, superando las prácticas de discriminación que sufren los grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la convivencia y participación de todos en el espacio público de Valladolid.

#### 3.1 Familia

**Objetivo específico:** Mejorar los niveles de bienestar social de todos los habitantes del Municipio, con el fin de garantizar un desarrollo humano y social incluyente, revirtiendo usos y costumbres que atentan en contra de la integridad familiar, mediante el aplicación de un programa integral de atención a las familias Vallisoletanas.

**Meta:** Aumentar las denuncias y seguimiento de las personas víctimas del delito en un 60%.

**Indicador:** Porcentaje de variación en el incremento en las denuncias.

**Estrategia:** Diseñar y aplicar estrategias para erradicar las causas de la pobreza extrema en las familias, mejorando los niveles de bienestar social de las familias del Municipio.

#### Líneas de acción:

- Vincular los programas estatales y federales, para que en un esfuerzo compartido se brinde apoyo integral a las familias.
- Aplicar el Programa Oportunidades y otros, en forma transparente y apego a las Reglas de Operación.
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios.
- Colaborar en la logística del programa de desayunos escolares.

**Estrategia:** Ampliar la cobertura de atención a las familias.

#### Líneas de acción:

- Fortalecer el programa 3 x 1 dirigido a las familias de escasos recursos económicos.
- Implementar campañas para la integración familiar revirtiendo usos y costumbres que atentan en contra de la dignidad y generen violencia en contra de cualquier miembro de la familia.
- Impartir talleres sobre planificación familiar, atención psicológica y alternativas de recreación y fomento de valores.
- Intensificar campañas de concientización de la población en general, y sectorizando en escuelas, parques entre otros, sobre las infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado.
- Establecer guarderías para las mujeres que trabajan.

**Estrategia:** Promover el autoempleo en las familias, a fin de alcanzar un nivel de sustentabilidad.

#### Líneas de acción:

- Impartir talleres de capacitación para el autoempleo, así como de artes y oficios en las comisarías.
- Alcanzar la certificación de oficios, propiciando el desarrollo humano y empresarial.

#### 3.2 Salud

**Objetivo específico:** Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, garantizando esquemas de prevención de enfermedades infectocontagiosas con medidas preventivas de salubridad.

**Meta:** Dar una cobertura del 100% del Municipio en la descacharrización y fumigación.

- Atender en forma constante las zonas y colonias del Municipio, sin dejar de salvaguardar la seguridad en eventos y lugares concurridos.
- Difundir mecanismos de prevención al delito, seguridad pública y bulgng en escuelas y a la sociedad en general, tomando en cuenta temas como la drogadicción.
- Compartir conocimientos y el desarrollo de habilidades con estudiantes afines al área, a través del servicio social y prácticas profesionales.
- Implementar un sistema de medición en materia de seguridad y tránsito, a fin de identificar zonas, incidencias, tipo de delitos y sector social como base para establecer las estrategias de la policía municipal.
- Ampliar la cobertura de cámaras de vigilancia en los parques principales en las seis colonias del centro de la ciudad.

**Estrategia:** Implementar un sistema de atención y seguimiento a víctimas del delito, mediante la coordinación institucional.

**Líneas de acción:**

- Implementar un programa para la prevención del delito.
- Promover la denuncia y seguimiento en su caso, de las personas agraviadas.
- Mantener un sistema de comunicación interinstitucional con el DIF Municipal, CODHEY y demás organismos relacionados con la defensa de los derechos de las víctimas.

## 2.2 Seguridad Vial

**Objetivo específico:** Reducir los incidentes viales causados por la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y con lesiones terminales, a través de campañas de concientización y prevención.

**Meta:** Atención del 100% de reportes por tránsito.

**Indicador:** Porcentaje de atención.

**Estrategia:** Establecer un Programa Integral para la prevención de incidentes viales.

**Líneas de acción:**

- Establecer señalamientos, rehabilitarlos y dar mantenimiento adecuado en el Municipio, con especial referencia en el Centro Histórico de vialidad, a fin de no alterar la imagen urbana.
- Priorizar la implementación de señalamientos reglamentarios en zonas de mayor afluencia vehicular.
- Ampliar la cobertura del programa de educación vial, en las escuelas primarias.
- Concientizar a los transportistas sobre la cultura vial, a fin de sean acordes en el trato a los pasajeros, y tener respeto por el peatón, como una condición para laborar.
- Ubicar a los retenes en forma permanente y estratégica.
- Aplicar en forma estricta la Ley y Reglamento de Tránsito y Vialidad, sin discrecionalidad alguna.

## 2.3 Protección Civil

**Objetivo específico:** Promover el modelo de Municipio Seguro, estableciendo la base estructural para implementarlo en la ciudad de Valladolid, por medio de políticas públicas que fortalezcan a la Unidad de Protección Civil, involucrando a todos los actores, y contando con mecanismos para prevenir lesiones y violencia en la ciudad y las comisarías.

**Meta:** Certificar a Valladolid, como Municipio Seguro.

**Indicador:** Certificado obtenido.



**Estrategia:** Implementar un sistema de Protección Civil en el Municipio de Valladolid, capaz de hacer frente a las contingencias naturales o producidos por el hecho del hombre.

**Línea de Acción:**

- Mantener un acceso directo de comunicación con los hospitales y Cruz Roja, así como con el área de protección civil del Estado.
- Capacitar a los policías municipales para brindar ayuda en caso de contingencia, como: Rapel, rescate acuático, reanimación cardiopulmonar, entre otros.
- Aumentar la seguridad pública en caso de contingencia, para evitar la comisión de algún ilícito.
- Realizar evaluaciones a simulacros a solicitud de cualquier persona, y aprobar o recomendar, medidas más oportunas para los Manuales de Protección Civil de comercios y lugares públicos.
- Dotar a cada área de la administración pública municipal de la infraestructura obligada por la Ley, en materia de protección civil.

**Estrategia:** Fortalecer el trabajo de la Unidad de Protección Civil a nivel municipal.

**Líneas de acción:**

- Dotar de las atribuciones necesarias a la Unidad de Protección Civil, a fin de que pueda realizar visitas de inspección a lugares públicos, emitiendo sanciones en caso de incumplimiento.
- Reformar el Reglamento Municipal de Protección Civil, acorde con la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012.
- Dotar de infraestructura y uniformes adecuados al personal de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Procurar la permanencia del personal de la Unidad Municipal de Protección Civil, y profesionalización constante.
- Definir el perfil del brigadista para efectos de su contratación.
- Mantener una supervisión constante y acorde con en las épocas determinadas por la Ley, como son: Época de Incendios, Venta de Pirotecnia, Temporada de Ciclones, Cementerios, desfiles, fiestas navideñas, entre otros.
- Supervisar que en la venta de pirotecnia, no se encuentren personas menores de edad, ni se comercialice a través de ellos.
- Colaborar en general, con las solicitudes de la ciudadanía que representen un peligro o requieran la especialización en el uso de algún tipo de maquinaria.

**Estrategia:** Capacitación de la ciudadanía en general, sobre las medidas de protección civil en casos de contingencia, implementando la cultura de la prevención.

**Líneas de acción:**

- Difundir las medidas de protección en caso de un desastre natural o fortuito, iniciando con los servidores públicos.
- Coordinar la labor de las dependencias e instituciones públicas, en caso de desastre o contingencia.
- Contar con una sociedad capacitada y prevenida para hacer frente a los diferentes tipos de contingencias.
- Emitir un reconocimiento municipal al lugar público “Más Seguro de Valladolid”, así como a la labor que realice el servidor público en esta encomienda.
- Diseñar trípticos y folletos difundiendo las medidas de protección civil.
- Dar avisos oportunos a la ciudadanía, en casos de amenaza de una contingencia a la sociedad Vallisoletana.

### EJE 3. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

#### Objetivo general:

Implantar, consolidar y coordinar una política social incluyente, de desarrollo social y humano, centrada en un enfoque de garantizar los derechos y considerando que todos somos parte de este Municipio, superando las prácticas de discriminación que sufren los grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la convivencia y participación de todos en el espacio público de Valladolid.

#### 3.1 Familia

**Objetivo específico:** Mejorar los niveles de bienestar social de todos los habitantes del Municipio, con el fin de garantizar un desarrollo humano y social incluyente, revirtiendo usos y costumbres que atentan en contra de la integridad familiar, mediante el aplicación de un programa integral de atención a las familias Vallisoletanas.

**Meta:** Aumentar las denuncias y seguimiento de las personas víctimas del delito en un 60%.

**Indicador:** Porcentaje de variación en el incremento en las denuncias.

**Estrategia:** Diseñar y aplicar estrategias para erradicar las causas de la pobreza extrema en las familias, mejorando los niveles de bienestar social de las familias del Municipio.

#### Líneas de acción:

- Vincular los programas estatales y federales, para que en un esfuerzo compartido se brinde apoyo integral a las familias.
- Aplicar el Programa Oportunidades y otros, en forma transparente y apego a las Reglas de Operación.
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios.
- Colaborar en la logística del programa de desayunos escolares.

**Estrategia:** Ampliar la cobertura de atención a las familias.

#### Líneas de acción:

- Fortalecer el programa 3 x 1 dirigido a las familias de escasos recursos económicos.
- Implementar campañas para la integración familiar revirtiendo usos y costumbres que atentan en contra de la dignidad y generen violencia en contra de cualquier miembro de la familia.
- Impartir talleres sobre planificación familiar, atención psicológica y alternativas de recreación y fomento de valores.
- Intensificar campañas de concientización de la población en general, y sectorizando en escuelas, parques entre otros, sobre las infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado.
- Establecer guarderías para las mujeres que trabajan.

**Estrategia:** Promover el autoempleo en las familias, a fin de alcanzar un nivel de sustentabilidad.

#### Líneas de acción:

- Impartir talleres de capacitación para el autoempleo, así como de artes y oficios en las comisarías.
- Alcanzar la certificación de oficios, propiciando el desarrollo humano y empresarial.

#### 3.2 Salud

**Objetivo específico:** Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, garantizando esquemas de prevención de enfermedades infectocontagiosas con medidas preventivas de salubridad.

**Meta:** Dar una cobertura del 100% del Municipio en la descacharrización y fumigación.



**Indicador:** Cobertura del Municipio en la atención de la salud.

**Estrategia:** Facilitar el acceso al traslado y atención de hospitales dentro y fuera del Municipio en forma gratuita.

**Líneas de acción:**

- Establecer un número directo para solicitar ambulancias de traslado
- Mantener en buen estado las ambulancias de traslado.
- Mantener una coordinación directa con la Casa AME y del enfermo, para la estancia y atención de personas de escasos recursos.

**Estrategia:** Establecer programas de concientización y prevención a las enfermedades.

**Líneas de acción:**

- Establecer en forma periódica, campañas de vacunación, descacharrización, así como de las medidas de prevención de enfermedades como la diabetes, cáncer, VIH-SIDA, entre otros.
- Llevar a cabo el programa contra la zoonosis, tomando medidas como la vacunación y esterilización de animales.
- Promover la limpieza de los lotes baldíos y casas deshabitadas, previniendo la proliferación del dengue y de cacharros.
- Consolidar la farmacia pública municipal para apoyar a las familias más vulnerables del municipio.
- Crear un centro de Medicina Social en donde se brinde atención médica general gratuita, prevención de enfermedades crónicas degenerativas, nutrición, atención psicológica y atención dental.

**Estrategia:** Cumplir con lo establecido en la Ley de Protección a la Fauna del Estado de Yucatán.

**Líneas de acción:**

- Diseñar el proyecto de un Centro de Control Animal, y destinar los recursos para su construcción y operación.
- Crear el Reglamento de Protección a la Fauna del Municipio de Valladolid.
- Instalar Brigadas de Vigilancia Animal, para su resguardo, auxilio y en última instancia, trato humanitario.
- Implementar campañas permanentes de difusión para la protección, conservación y respeto de los animales; así como de vacunación, esterilización y adopción.
- Coordinarse con las asociaciones o grupos dedicados a la protección a la fauna del Estado, para la cobertura en la difusión y atención a la fauna del Estado, con la Secretaría de Educación Pública, y Salud; ambas del Estado de Yucatán.

### 3.3 Personas en Situación de Vulnerabilidad

**Objetivo específico:** Implementar la cultura de una sociedad incluyente mediante acciones que garanticen los derechos y políticas municipales basadas en la equidad e igualdad, de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, pueblo maya, entre otros.

**Meta:** Ampliar la cobertura de atención de las personas con discapacidad.

**Indicador:** Porcentaje de la población en vulnerabilidad atendida.

**Estrategia:** Dar cumplimiento con la legislación garante de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

- Capacitar al personal que atiende a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, dotándolos de conocimientos y perfil adecuado para el desempeño de su labor.
- Promover el empleo o autoempleo de las personas en situación de vulnerabilidad.

- Cumplir con lo establecido en la legislación nacional, internacional y local e implementar las políticas que ahí se establecen competencia del Municipio.
- Promover la accesibilidad en el transporte de las personas con discapacidad, la cortesía a las mujeres con sus hijos o en embarazo, así como a los adultos mayores.
- Realizar una campaña de difusión en contra de todo acto de discriminación.

**Estrategia:** Establecer una Red de Organismos de la Sociedad Civil cuya tarea sea la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad, entre otros, estableciendo una agenda común de trabajo.

#### Líneas de acción:

- Mantener una coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y organismos de la sociedad civil, para la suma de esfuerzos.
- Diseñar una agenda de trabajo común donde se contemplen zonas, sector de la población atendida y se lleven reportes en forma trimestral de su avance.

#### 3.3.1 Personas con discapacidad

**Estrategia:** Posicionar la importancia de la atención de las personas con discapacidad en la política y presupuesto del Ayuntamiento.

#### Líneas de acción:

- Difundir los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como los instrumentos y mecanismos de garantía existentes, al interior del Municipio y sociedad en general.
- Implementar campañas de concientización y difusión de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como para evitar la discriminación.
- Garantizar el principio de accesibilidad en los servicios, infraestructura y espacios públicos municipales
- Exigir en forma legal, que los desarrollos inmobiliarios construyan rampas en las banquetas.
- Garantizar la accesibilidad de los sitios públicos con rampas entre otros, así como en los eventos organizados por el Ayuntamiento.
- Otorgar las condiciones para la inclusión de las personas con discapacidad a través del programa “Valladolid, Quiero Ayudarte”, .
- Cumplir con lo establecido en la Ley de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado.

#### 3.3.2 Adultos Mayores

**Estrategia:** Garantizar el respeto por los derechos de los adultos mayores reconocidos en las leyes y la dignidad en su trato.

#### Líneas de acción:

- Implementar proyectos integrales de atención, inclusión social y económica, de los adultos mayores.
- Instituir el Día del Adulto Mayor en el Municipio.
- Asesoría para la creación de casas albergues para adultos mayores.
- Impulso de la economía del adulto mayor a través de proyectos sociales inclusivos.
- Difundir los Derechos del Adulto Mayor.
- Llevar a cabo con eficiencia los programas federales a favor de los adultos mayores, como son Setenta y más.

#### 3.3.3 Mujeres

**Estrategia:** Transversalizar la cultura de la equidad de género en el Ayuntamiento y sociedad en general.



#### Líneas de acción:

- Brindar apoyo integral, psicológico y jurídico a las mujeres en caso de violencia y otro requerimiento.
- Asesorar y brindar atención integral jurídica y psicológica a las mujeres y hombres víctimas de violencia.
- Impartir talleres, pláticas y otros mecanismos de difusión sobre equidad de género, y foros.
- Capacitar en materia de igualdad de trato y oportunidades a los servidores públicos municipales e instituciones que lo soliciten.
- Fortalecer políticas de equidad y género en el Ayuntamiento.
- Crear el Programa Municipal del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e Igualdad de Oportunidades entre el hombre y la Mujer, y en general cumplir con lo establecido en la legislación local de la materia.
- Comité de violencia y participación.
- Contar con un refugio para víctimas de violencia.
- Apoyo a mujeres en situación de cárcel.
- Establecer el programa “Mujeres Adelante”.

#### 3.3.4 Pueblo Maya

**Estrategia:** Establecer espacios de promoción, participación y reconocimiento social del Pueblo Maya.

#### Líneas de acción:

- Contar con un centro de información especializado en cultura maya, y una academia de la lengua.
- Hacer uso de la tecnología para difundir la riqueza cultural del Pueblo Maya.

**Estrategia:** Respetar y difundir la cultura maya, usos y costumbres de cada comunidad.

#### Líneas de acción:

- Adecuar convocatorias, programas e información del gobierno municipal a los usos y costumbres, así como el idioma.
- Promover entre los servidores públicos conocimientos sobre los usos y costumbres de la población maya de Valladolid, así como de su idioma, sobre todo a los que realizan atención directa.

#### 3.3.5 Niñas, niños y adolescentes

**Estrategia:** Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes dado puntual cumplimiento con lo establecido en la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán

#### Líneas de acción:

- Promover la responsabilidad en el cumplimiento de su desarrollo académico de niñas y niños que laboran, contando con la edad y las condiciones establecidas en la Ley respectiva.
- Dotar de espacios integrales para la familia, en lo que refiere a sitios públicos.
- Concientizar a las familias sobre el contexto del niño-adolescente.
- Mantener estrecha comunicación con los organismos protectores de los derechos Niñas, Niños y Adolescentes

#### 3.4 Deporte

**Objetivo específico:** Promover la práctica del deporte mediante el rescate y promoción de eventos, ligas, para todas las categorías y edades.

**Meta:** Incrementar la práctica del deporte en Valladolid.

**Indicador:** Número de participantes , eventos deportivos y equipos formalizados.

**Estrategia:** Cumplir con lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán.

**Líneas de acción:**

- Retomar la práctica de juegos tradicionales.
- Modernización y mantenimiento de la infraestructura destinada al deporte.
- Crear Comités deportivos para la organización de eventos de este tipo.
- Organizar equipos de todas las edades y torneos de competencia.
- Gestionar recursos para terminar la unidad deportiva que está en construcción en terrenos de la hacienda Oxmán.
- Construir una Unidad Deportiva Valladolid Infantil y un Centro de Alto rendimiento.
- Apoyar la generación de nuevas áreas deportivas en las instituciones educativas.

### 3.5 Juventud

**Objetivo específico:** Incrementar la participación ciudadana de jóvenes en los asuntos públicos.

**Meta:** Incrementar en un 50% la participación de la juventud Vallisoletana

**Indicador:** Porcentaje de participación de los jóvenes.

**Estrategia:** Ampliar los espacios de participación, recreación y atención a la juventud en el Ayuntamiento.

**Líneas de acción:**

- Establecer programas de accesibles para los jóvenes atendiendo en forma prioritaria las políticas establecidas en la Ley de la Juventud del Estado.
- Unir esfuerzos con las empresas y comercios del Municipio a fin de que a través de una tarjeta se otorgue descuentos a los jóvenes.
- Establecer un programa integral que atienda de fondo los problemas que enfrentan los jóvenes, como son: drogadicción, pandillerismo, deserción escolar, embarazos no deseados.
- Impartir talleres vivenciales, a través de la proyección de películas, y actividades culturales y recreativas.
- Acercar la tecnología a los estudiantes de las comunidades, facilitando el acceso a los estudiantes en sus comunidades, mediante la Suma de Esfuerzos.
- Fomentar el talento y arte en los jóvenes, a través del fortalecimiento de programas como Expresarte, Ecorrally, y proyecciones de cine.
- Enriquecer el orgullo cívico y amor por el Municipio a través de conocimientos históricos.

**Estrategia:** Crear espacios públicos dotados de la infraestructura necesaria para la reunión de jóvenes, sano esparcimiento, impartición de talleres, realización de tareas o su recreación.

**Líneas de acción:**

- Implementar parques en línea en zonas donde se identifique mayor concurrencia de jóvenes.
- Dotar de infraestructura necesaria para el acondicionamiento de un parque recreativo funcional y formativo, que les permita a los jóvenes mantener una convivencia y trato con su entorno tanto natural como social.

### 3.6. Educación y Cultura

**Objetivo específico:** Acercar al ciudadano alternativas de recreación con fines culturales, así como brindar facilidades de acceso a la educación.



**Meta:** Incrementar el interés de los ciudadanos en un 20 % sobre la educación y cultura

**Indicador:** Porcentaje de ciudadanos que hacen uso de los programas educativos y culturales

**Estrategia:** Despertar el interés de los ciudadanos por la lectura, como un medio recreativo, lúdico y funcional.

**Líneas de acción:**

- Generar nuevos espacios para el acceso libre a la lectura.
- Establecer puntos de encuentro del ciudadano con la lectura mediante la coordinación con CONACULTA para la operación del Programa “Paralibros”.
- Brindar el servicio de préstamo domiciliario del material bibliográfico y servicio de consulta.
- Fortalecer los talleres y desarrollo de habilidades en manualidades
- Establecer espacios de acceso a las tecnologías de la información y cultura digital al usuario y público de escasos recursos.
- Organizar el “Otoño Cultural” y la Noche de Poesía y Canto, promoviendo la apreciación por las artes, la música y la danza.

**Estrategia:** Atraer al ciudadano a aprender de las exposiciones, obras, y piezas en el museo que se exhiban en forma constante.

**Líneas de acción:**

- Difundir información cultura, e histórica de la región en diversos niveles escolares y visitantes en general.
- Brindar el servicio de guía gratuita a solicitud del visitante en el Museo de la Ciudad
- Rescatar y difundir los eventos propios de las tradiciones de Valladolid, como son: Fray San Bernardino de Siena, verbenas populares en barrios, vaquerías, entre otros.

**Estrategia:** Abatir el rezago educativo en la población Vallisoletana.

**Líneas de acción:**

- Ampliar el sistema de becas ciudadanas que permitan el acceso a una educación de calidad.
- Brindar las facilidades a las personas adultas para participar en el CENEVAL de bachillerato.
- Identificar y atender requerimientos emocionales en los estudiantes.
- Gestionar recursos encaminados a mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en el Municipio.
- Coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública en el Programa “Escuela Digna”, para las instituciones que se encuentran en el municipio de Valladolid.

**Estrategia:** Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, y la innovación en el Municipio de Valladolid.

**Líneas de acción:**

- Coordinar acciones con el Poder Ejecutivo del Estado y el Concytey en el marco del Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Desarrollar y operar el Programa Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Integrar un Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología con representantes académicos de las Instituciones de Educación Superior que inciden en el municipio para sugerir acciones en la materia en el municipio.
- Gestionar proyectos de Investigación, de Desarrollo Tecnológico y de Innovación en el municipio de Valladolid, realizados por profesores-investigadores de las Instituciones de Educación Superior y que impacten en distintos sectores estratégicos del municipio de Valladolid.
- Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico en el municipio de Valladolid.
- Fomentar la realización de actividades de divulgación y difusión de la Ciencia y la Tecnología en el Municipio de Valladolid.

## EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

### OBJETIVO GENERAL:

Dotar de una imagen urbana limpia, acorde con la calidad de Pueblo Mágico, y la demanda ciudadana, constituyendo al Municipio, en un lugar funcional, donde los servicios públicos municipales sean prestados con calidad, eficiencia, responsabilidad, con un ambiente limpio, convirtiéndola en un mejor lugar para vivir.

#### 4.1 Servicios Públicos Municipales

##### Objetivo específico:

Asegurar una mayor calidad de los servicios públicos municipales a cargo del Municipio, conforme lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Meta:** Cobertura del 100% en la prestación de servicios públicos en el Municipio.

**Indicador:** Porcentaje de avance en la cobertura, supervisión y prestación del servicio.

**Estrategia:** Impulsar la planificación, mejora, igualdad y ampliación de la cobertura de los servicios públicos municipales, a favor de la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio.

##### Líneas de acción:

- Ofrecer servicios públicos que se centren en las necesidades y superen las expectativas de los clientes con tarifas justas y competitivas, para todos los habitantes del Municipio
- Atender en forma prioritaria al Centro Histórico y a las comisarías.

#### 4.2 Cementerio

**Objetivo específico:** Dotar del carácter turístico al cementerio mediante la remodelación y ampliación garantizando el servicio de 10 a 50 años.

**Meta:** Extender el tiempo de vida útil a por lo menos 10 años el servicio de panteón.

**Indicador:** Porcentaje de tiempo de vida útil del panteón

**Estrategia:** Integrar a la cultura e historia municipal la imagen del panteón, impulsando su cuidado, conservación y vigilancia.

##### Líneas de acción:

- Promoción y difusión del cementerio como atractivo turístico del Municipio.
- Dotar de mantenimiento a todos los panteones del Municipio.
- Establecer una guía de atractivos, monumentos históricos que se encuentran dentro del cementerio.

**Estrategia:** Proyectar el crecimiento del servicio del panteón municipal para mejorar la cobertura y la capacidad que requiere el Municipio

##### Líneas de acción:

- Diseño del Proyecto de rescate al panteón Municipal.
- Rescate del cementerio en tres etapas: a) Histórica, b) Restauración y C) Modernista.



- Conservación y rediseño del panteón municipal como figura de resguardo cultural en la primera etapa.
- Crear nuevas criptas o bóvedas de tres pisos.
- Atención gratuita de los servicios que ofrece el cementerio a personas de bajos recursos económicos.
- Realizar un análisis comparativo del funcionamiento del cementerio en otras entidades, como experiencias de éxito.

#### 4.3 Rastro

**Objetivo específico:** Proveer al rastro de Valladolid, la infraestructura y tecnología necesarias para asegurar la salubridad y calidad en el sacrificio de animales que posteriormente se consumirán como alimentos, y hacer que pueda prestar además de los servicios básicos que proporcionan los rastros de otros Municipios, la generación de una industrialización de los productos derivados de la carne, para el uso doméstico e comercial.

**Meta:** Devolver al rastro municipal su carácter de TIF

**Indicador:** Rastro Tipo TIF en el Municipio de Valladolid.

**Estrategia:** Garantizar la calidad y salubridad de la carne que proviene del rastro municipal.

##### Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades del Municipio y solventar su modernización.
- Dotar de una infraestructura acorde a las necesidades al rastro municipal, para devolverle su carácter de tipo TIF, y al personal de los implementos necesarios para su protección y cuidado.
- Capacitar al personal en el uso de nuevo equipo y tomar experiencias de éxito de otros Municipios.

#### 4.4 Alumbrado Público

**Objetivo específico:** Proveer lugares seguros y de imagen urbana mediante el rescate de espacios públicos, dotando de nuevas luminarias en un 100% en las instalaciones ya existentes.

**Meta:** 50% de ahorro en energía eléctrica con la utilización de sistemas de alumbrado alternativo que favorezca la sustentabilidad ambiental.

**Indicador:** Cobertura municipal donde se utilice el servicio de alumbrado público.

**Estrategia:** Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de alumbrado público municipal, especialmente la iluminación de los parques y espacios de esparcimiento y sustituirlo por un sistema de energía sustentable.

##### Líneas de acción:

- Vigilancia y atención a reportes ciudadanos en forma eficiente.
- Implementar el uso de sistemas automatizados en campos deportivos, sectores de alto consumo.
- Dotar de alumbrado público a las avenidas nuevas importantes, en específico, la carretera Valladolid-Cancún, avenida del Tecnológico Valladolid de Oriente, Centro Histórico, con energía altamente rentable (LED).

#### 4.5 Parques y Jardines

**Objetivo específico:** Garantizar a la ciudadanía el uso y goce del espacio público procurando mantener una imagen urbana, como Pueblo Mágico, y la sustentabilidad ambiental mediante la reforestación de parques, jardines y avenidas de la ciudad.

**Meta:** Afluencia de los habitantes a los espacios de parques y de recreación, así como el impacto positivo de estos en los niveles de áreas verdes y ambiente sano.

**Indicador:** Porcentaje de áreas verdes, parques y jardines atendidos.

**Estrategia:** Promover la creación y conservación de áreas verdes, parques y jardines que permitan a los Vallisoletanos, disponer de espacios cercanos, ambientes amables y disfrutar de la naturaleza, con el fin de aumentar la calidad de vida de todos los habitantes

**Línea de acción:**

- Crear una identidad de la ciudad como Pueblo Mágico, y un cambio de actitud en la ciudadanía sobre la valoración de los espacios públicos.
- Implementar una campaña permanente de reforestación en toda la ciudad, en específico, avenidas, parques y jardines.
- Establecer un diagnóstico de las zonas a reforestar, para elegir el tipo de planta y definir los tiempos para su realización.
- Vincular el proyecto de reforestación con la ciudadanía y el Centro de Bachillerato Tecnológico (CBTA).
- Profesionalizar el servicio de jardinería.

#### 4.6 Basura

**Objetivo específico:** Potenciar la construcción de una ciudad de calidad estableciendo un territorio ordenado con un crecimiento urbano, procurando los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios para todos los habitantes

**Meta:** Rehabilitar al 100% el relleno sanitario para que preste en forma eficiente y se puedan concesionar algunas áreas de este servicio.

**Indicador:** Porcentaje de avance de rehabilitación del relleno sanitario.

**Estrategia:** Impulsar y asegurar las estrategias que promuevan la limpieza, el cuidado de las vías públicas, mobiliario urbano y demás bienes de dominio público municipal.

**Línea de acción:**

- Vincular el programa Valladolid-Limpia con una concientización ciudadana de colaboración para la limpieza en sus colonias y espacios públicos.
- Recoger en forma periódica los residuos sólidos en las casas-habitación, comercios, fábricas, instituciones gubernamentales, procurando la calidad en el servicio.
- Diseñar una campaña de concientización ambiental, que promueva la responsabilidad por el cuidado de los espacios públicos, difundiéndola en todos los habitantes del Municipio.
- Liderar el proyecto “Campaña de concientización ambiental y manejo de residuos sólidos”, vinculando esfuerzos con las empresas más contaminantes de la región.
- Instalar basureros en sitios estratégicos del Municipio.

#### 4.7 Vías Terrestres

**Objetivo específico:** Planificar para darle al Municipio vialidades ágiles y ordenadas, que eleven la calidad de vida de los habitantes y contribuya a mejorar sus actividades socioeconómicas

**Meta:** Mantener la ciudad al 100% libre de baches proveyendo imagen urbana.

**Indicador:** Conservación de la Imagen urbana en su carácter de Pueblo Mágico.

**Estrategia:** Existencia de una red de vialidades en buen estado que comunican mejor al Municipio con todos los centros productivos, comerciales y de servicios, del interior, del estado y del país.

**Línea de acción:**

- Organizar las cuadrillas para realizar la verificación de zonas del Municipio, y detectar sus necesidades.
- Tener una agenda de trabajo para la atención de las necesidades del Municipio en cuanto a baches y desazolve de drenajes.



- Mantener la ciudad, carreteras, drenaje en buen estado.

#### 4.8 Imagen Urbana

**Objetivo específico:** Proveer de una imagen urbana acorde con el reconocimiento como Pueblo Mágico.

**Meta:** Atención al 100% de la ciudad.

**Indicador:** Cobertura de atención brindada.

**Estrategia:** Mantener en óptimas condiciones, las calles, y edificios públicos de Valladolid, evitando enfermedades en apoyo a la salud de los ciudadanos, refrendando el compromiso de Valladolid, Pueblo Mágico.

#### Líneas de acción:

- Limpiar las calles quitando maleza y basura para disminuir tiraderos clandestinos.
- Establecer un Plan de Trabajo Permanente, donde se fijarán rutas, horarios, y tipo de atención requerida para la conservación de la imagen urbana.
- Realizar un raspado de las aceras, deshierbo, y actividades que se requieran.

#### 4.9 Espectáculos

**Objetivo específico:** Garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salubridad en eventos, espectáculos y bares.

**Meta:** Vigilancia en el 100% de bares, restaurantes y centros de entretenimiento.

**Indicador:** Atención del 100% de centros de entretenimiento en el Municipio.

**Estrategia:** Implementar un sistema de vigilancia al 100% de espectáculos, eventos en que se vendan bebidas alcohólicas.

#### Línea de acción:

- Implementar un programa para la detección de la presencia de personas menores de edad en establecimientos nocturnos y/o con ventas de bebidas alcohólicas.
- Exigir las credenciales de identificación a todos los asistentes, como medida para detectar a personas menores de edad.
- Otorgar licencias y permisos de espectáculos públicos, verificando se cumpla con el Reglamento respectivo.
- Elaborar un diagnóstico del funcionamiento de los centros nocturnos, y en base a ello, delimitar por los servicios y condiciones que presentan, el giro en el que se ubican.

#### 4.10 Mercados

**Objetivo específico:** Dotar al municipio de modernas y mejores instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de mercados, así como promover la organización de los sectores social y privado, para coadyuvar en la atención, promoción y operación de los mismos.

**Meta:** Posicionar al mercado municipal como un espacio de gran importancia para la comercialización de productos.

**Indicador:** Mercado municipal en óptimas **condiciones** para la comercialización.

**Estrategia:** Modernización, diversificación de servicios y presencia turística en los mercados, mediante el crecimiento en comercialización y distribución de los productos que ahí se encuentran.

#### Líneas de acción:

- Difundir los servicios y productos que son comercializados en el mercado.
- Dotar de mantenimiento y seguridad a los mercados con la prestación de servicios públicos municipales.
- Definir una estrategia de promoción turística para la visita de los visitantes al Municipio.
- Mantener el orden y armonía entre locatarios, definiendo sus derechos y obligaciones, o bien, conciliando posibles conflictos.
- Elaborar un padrón de locatarios, que se mantenga actualizado.
- Construir la ampliación del mercado municipal. "Donato Bates".
- Ampliar el mercado municipal para tener un mejor reordenamiento de los vendedores del mismo.
- Dotar de mayor vigilancia policiaca en los alrededores del mercado municipal.

#### 4.11 Agua Potable

**Objetivo específico:** Garantizar el suministro de agua como un derecho de todos los habitantes del Municipio, asegurando la disponibilidad, accesibilidad y calidad para todos.

**Meta:** Aumento en un 40% de la red de alcantarillado con sistemas modernos y de alta tecnología en todo el municipio.

**Indicador:** Porcentaje de avance del proyecto.

**Estrategia:** Interconectar la ciudad con una red de suministro de agua potable eficiente.

##### Líneas de acción:

- Sentar las bases para interconectar las captaciones de agua Conalep, Flor Campestre y Vista Alegre- San Isidro; para terminar, el tramo de 8 pulgadas en la calle 41 entre 36 y 26 y un tramo que ingrese al agua de captación de Vista Alegre a la colonia Emiliano Zapata Sur.
- Reducir los tiempos de reacción para las reparaciones de fugas, instalaciones y reconexiones de excelencia en la atención del público.
- Mantener un programa continuo de detección de fugas subterráneas, evitando el desperdicio de los caudales enviados a la ciudad, y aprovechar al máximo el gasto de energía.
- Implementar un programa de mantenimiento cíclico a los equipos de captación, rebombeo, para evitar el desgaste de los equipos en mal funcionamiento.
- Usar tecnologías más avanzadas en el área, que permitan evitar el desgaste de los materiales comunes en la instalación de tomas de agua potable y maximizar su tiempo de vida útil.
- Rehabilitar el arreglo de fontanerías, extendiendo el tipo de vida útil al tanque elevado, que mantendrá la zona norte de la ciudad con el servicio adecuado.

**Estrategia:** Incrementar la recaudación del servicio mediante la medición exacta del agua extraída.

##### Líneas de acción:

- Modernizar el sistema de cobranza instalando una ventanilla de cobro.
- Actualización del padrón de usuarios para evitar facturar tomas abandonadas y/o suspendidas.
- Regularización de tomas clandestinas, a fin de aumentar la captación de recursos.
- Realizar mediciones de la cantidad de agua que se extrae a través de micromedidores, para tener tarifas exactas y justas de cobro, propiciando un uso racional y eficiente de este recurso hídrico.

**Estrategia:** Profesionalizar y ciudadanizar el servicio de agua potable

##### Líneas de acción:

- Capacitación al personal del Sistema de Agua Potable de Valladolid a fin de que provean de un mejor servicio, así como de los valores que deben cumplir en el ejercicio de sus funciones.



- Implementar un sistema de atención al usuario en forma directa para el seguimiento de las quejas reportadas.
- Crear un espacio público para el estudio y la investigación sobre la historia de los aprovechamientos hidráulicos de Valladolid.
- Consolidar el Archivo Histórico del Agua como referencia para la investigación y consulta ciudadana, la cual contenga la clasificación y catalogación de los documentos generados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, y organismos que lo antecedieron.
- Realizar una campaña ciudadana promoviendo el cuidado del agua.

## EJE 5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

### OBJETIVO GENERAL:

Consolidar un municipio eficiente, incluyente, financieramente sólido, responsable en todos los ámbitos de su competencia, transparente y con amplio compromiso en la rendición de cuentas, representado por servidores públicos altamente competentes, aptos en el desempeño de sus funciones.

### 5.1 Hacienda y Patrimonio Municipal

**Objetivo específico:** Administrar en forma eficiente la Hacienda Pública del Municipio, a través de sistemas modernos y digitalizados que aseguran un mejor control, ejercicio y evaluación, así como mejorar las recaudaciones de ingresos, y por ende, llevar a cabo las acciones prioritarias para el desarrollo de Valladolid.

**Meta:** Incrementar en un 30% la recaudación fiscal.

**Indicador:** Porcentaje de incremento en la recaudación fiscal.

**Estrategias:** Incrementar la recaudación fiscal mediante la actualización de empadronamiento municipal basado en la Ley de Hacienda y de Ingresos del Municipio.

#### Líneas de acción:

- Otorgar incentivos al pago de impuestos a los contribuyentes.
- Implementar el “Programa Regulatorio de Recaudación Integral de Actividades Comerciales”, a fin de captar más recursos.
- Otorgar incentivos a quienes paguen oportunamente el impuesto predial.
- Regular a los giros comerciales y empadronar a los comerciantes.

**Estrategia:** Establecer marcos transparentes para los funcionarios del gobierno con respecto a los procesos de toma de decisiones, especialmente, decisiones financieras, destino y uso de recursos públicos.

#### Líneas de acción:

- Presentar la cuenta pública municipal conforme los tiempos y forma establecido en la Ley de Presupuesto de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, al H. Cabildo y Congreso del Estado.
- Establecer manuales de operación, lineamientos a los que se sujetará la cuenta pública, catálogos de cuentas y partidas, buscando apegarse a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable.
- Aprobar reglas claras para la asignación y priorización de los recursos de inversión pública vinculando la planeación estratégica con la programación y la presupuestación.
- Llevar reportes periódicos por proveedor, estados de cuenta, cartera vencida de pagos a proveeduría; y en general, la contabilidad gubernamental del Municipio.
- Llevar un control eficiente de saldos, pagos estados de cuenta, por proveedor y programa.
- Realizar un catálogo digital de proveeduría donde se actualice el padrón de proveedores.
- Seguimiento a la aplicación de los recursos federales los programas, a fin de verificar se cumpla con la normativa y lineamientos en forma correcta.
- Cumplir en tiempo y forma con la legislación aplicable a la contabilidad gubernamental.

**Estrategia:** Solventar en forma oportuna y eficiente los requerimientos del personal y material de trabajo.

#### Líneas de acción:

- Mantener un stock en proveeduría del material básico para operar de las áreas.
- Llevar el control de los expedientes del personal, así como sus ingresos y salidas.



- Actualizar el organigrama, perfiles de puesto e inventarios de bienes con su resguardo respectivo.
- Establecer políticas obligatorias para el cuidado del mobiliario público y sanciones, en su caso.
- Dictar lineamientos en cuanto al cuidado y resguardo de bienes, manejo de recursos económicos y el gasto público.

## .2 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas

**Objetivo específico:** Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones sobre el desarrollo del Municipio, aumentando la responsabilidad de los diversos actores, dando certeza al ciudadano de las acciones públicas, mediante la publicación de la información pública obligatoria, y mejorando de esta manera, la calidad en el gobierno municipal, en general.

**Meta:** Mantener actualizada la página web del Ayuntamiento de Valladolid, con información veraz y certera.

Indicador: Portal de internet del Ayuntamiento con información actualizada y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información para el Estado y los Municipios de Yucatán.

**Estrategias:** Dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, en forma estricta.

### Líneas de acción:

- Actualizar la información en el portal web del Ayuntamiento en los tiempos establecidos en la Ley y Reglamento.
- Promover el cumplimiento de la Ley, en especial, la protección de datos personales de los servidores públicos y todos aquellos que se encuentren dentro de las estadísticas municipales.
- Enviar comunicados a las áreas de las disposiciones que deben cumplir derivadas de la Ley.
- Ampliar los mecanismos de publicidad de la información pública obligatoria.
- Contar con datos reales y sustentados para la elaboración del Informe Municipal que se rinda en forma anual.
- Publicar la información y folletería en idioma maya.

**Estrategia:** Consolidar el Archivo Municipal, como un referente documental para estudiantes, científicos, analistas, servidores públicos, e interesados en general, en la búsqueda de información.

### Líneas de acción:

- Clasificar, actualizar y manejar adecuadamente los archivos municipales, conforme a normativa correspondiente.
- Resguardar la información de todas las áreas municipales, por el tiempo establecido en la Ley.
- Promocionar las visitas al archivo municipal de instituciones educativas y académicas.

**Estrategia:** Posicionar los informes gubernamentales en el mes de agosto del Ayuntamiento, como un verdadero ejercicio de rendición de cuentas.

### Líneas de acción:

- Relacionar los actos relacionados en el informe con el contenido en este Plan, a fin de valorar lo alcanzado y comprometerse en el futuro.
- Sustentar datos con estadísticas reales alcanzadas durante el periodo de gestión que se informa.
- Someter al escrutinio público el informe de gobierno municipal.

## 5.3 Eficiencia Gubernamental

**Objetivo específico:** Generar una política de gestión de calidad que construya perfil cultural de la administración a fin de que el municipio brinde servicios con alto grado de eficiencia.

**Meta:** Aumentar la satisfacción ciudadana de los servicios que son prestados en el Ayuntamiento en un 90%.

**Indicador:** Porcentaje de satisfacción ciudadana.

**Estrategias:** Incrementar la eficiencia de los servicios que presta el Ayuntamiento mediante el uso de la tecnología y eficiencia en la comunicación.

**Líneas de acción:**

- Establecer una agenda común en reuniones mensuales como estrategia de planeación de los directores del Ayuntamiento.
- Implementar un sistema digital de información.
- Crear un Consejo de Calidad entre servidores públicos de alto nivel a fin de presentar sus propuestas, proyectos y necesidades.

### 5.3.1 Profesionalización Municipal

**Objetivo específico:** Motivar la profesionalización del servidor público municipal otorgando estímulos y recompensas por los logros obtenidos de su labor realizada.

**Meta:** 100% de servidores de alto nivel capacitados en el cumplimiento de su labor.

**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos capacitados.

**Estrategia:** Eficientar el desempeño profesional del servidor público incorporando las competencias a su labor diaria y cubriendo el perfil acorde con el puesto que desempeña.

**Líneas de acción:**

- Sensibilizar a los servidores públicos municipales a través de cursos de a fin de que cuenten con un perfil adecuado, apegándose a los criterios establecidos en las competencias a desarrollar
- Impartir cursos, talleres, y actividades que promuevan el desarrollo humano de los servidores públicos, así como lo relativo al uso de la tecnología.
- Establecer incentivos a los servidores públicos municipales como reconocimiento a su labor.
- Promover los valores del gobierno 2012-2015, entre los servidores públicos, el cuidado de sus áreas, la importancia de prestar un servicio de calidad con trato digno y humano.
- Implementar indicadores que evalúen el desempeño de los servidores públicos.
- Promover la denuncia en contra de actos de discriminación o ilegalidad que comentan los servidores públicos en la ejecución de sus labores.

**Estrategia:** Establecer mecanismos de sensibilización y sociabilización entre los servidores públicos municipales.

**Líneas de acción:**

- Organizar eventos recreativos, rallies integradores donde participen los servidores públicos municipales.
- Establecer programas en beneficio de las familias de los servidores públicos municipales.
- Diseñar mecanismos de convivencia donde se compartan experiencias entre la ciudadanía y el servidor público.

### 5.3.2. Mejora Regulatoria

**Objetivo específico:** Disminuir el tiempo e incrementar la capacidad del Ayuntamiento para dar respuesta ante todas las situaciones y resoluciones que se le presenten al Municipio, así como en los trámites y servicios que presta.

**Meta:** Disminución del promedio de respuesta en la atención de trámites y servicios al ciudadano.

**Indicador:** Promedio de tiempo en la prestación de trámites y servicios al ciudadano.

**Estrategia:** Garantizar la ejecución continuada de acciones en materia de Mejora Regulatoria en todas las áreas de la administración municipal y en la atención al ciudadano.

**Líneas de acción:**

- Hacer un catálogo de trámites y servicios prestados por el Ayuntamiento, publicarlo y hacer un análisis en los tiempos de respuesta.
- Proponer reformas en su caso, a la reglamentación vigente, como una medida de mejora regulatoria.
- Implementar experiencias de éxito de otros lugares y municipios en el tema.
- Ayudarse de la tecnología para implementar un sistema de mejora regulatoria.

### 5.3.3 Vinculación y fortalecimiento institucional

**Objetivo específico:** Mantener una coordinación general de la administración pública municipal con sus afines a nivel estatal, federal e incluso internacional, así como con los organismos autónomos y de la sociedad civil.

**Meta:** Vinculación interinstitucional y programas estatales federales tengan lugar en el Municipio de Valladolid.

**Indicador:** Vinculación interstitucional de las áreas de la administración pública municipal, con sus homólogos federal y estatal.

**Estrategia:** Implementar mecanismos de apoyo y captación de recursos de programas federales y estatales, para promover iniciativas y el desarrollo de proyectos contenidos en este Plan.

**Líneas de acción:**

- Crear Consejos y redes donde se promueva la participación ciudadana y el trabajo coordinado con las instituciones públicas y privadas.
- Gestionar recursos económicos de fondos económicos de los niveles de gobierno, a fin de ampliar y mejorar la operación de programas; y
- Mantener una agenda coordinada de trabajo para acercar los diferentes programas y reuniones a favor de la sociedad Vallisoletana.

### 5.3.4 Comunicación social y uso de la tecnología

**Objetivo específico:** Impulsar un proceso de desarrollo institucional municipal, con el fin de modernizar equipo, instalación y sistemas, así como la instrumentación de un proceso de capacitación y asesoría permanente, en la materia.

**Meta:** Aumentar el nivel de automatización y uso de tecnología en los procesos, así como de las comunicaciones internas y externas del proceso administrativo del Municipio.

**Indicador:** Eficiencia derivada del uso de la tecnología.

**Estrategia:** Establecer una política de comunicación social cercana a la gente, que propicie una imagen en la cual se sientan identificados, orgullosos y con sentido de pertenencia.

**Líneas de acción:**

- Eficientar los procesos y servicios públicos municipales mediante la incorporación de la tecnología.
- Dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica existente en el inventario del Municipio.
- Capacitar al personal en el uso de la tecnología.
- Aumentar la información disponible para el ciudadano, maximizando el trabajo en el portal web oficial.
- Permitir una interacción más rápida entre el público en general y las autoridades.
- Elaborar un Manual de Identidad del Ayuntamiento.

**Estrategia:** Vincularse con los medios de comunicación para difundir el quehacer, alcances, logros, programas del Ayuntamiento a la ciudadanía, en los tiempos establecidos en la Ley.

**Líneas de acción:**

- Enviar notas de prensa y avisos a los diferentes medios de comunicación.
- Entablar un diálogo permanente con los diversos medios de comunicación y revistas, que permitan fomentar el conocimiento del quehacer municipal.
- Coordinarse con otras áreas de comunicación social para el intercambio de información.
- Informar a la ciudadanía sobre los eventos y programas del Ayuntamiento.
- Aplicar el Manual de Identidad en los procesos de comunicación.

**5.5 Legalidad en los actos municipales.**

**Objetivo específico:** Garantizar el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Municipio mediante su actualización y aplicación estricta.

**Meta:** El Ayuntamiento de Valladolid, sea un verdadero Estado social de Derecho.

**Indicador:** Actos de inconformidad y procedimientos judiciales en contra del Ayuntamiento.

**Estrategias:** Actualizar el marco jurídico del Ayuntamiento mediante una revisión de las existentes, para su reforma o creación de nuevas.

**Líneas de acción:**

- Análisis de los reglamentos existentes y cumplimiento puntual con la creación de nuevos, según mandatos de la legislación.
- Realizar propuestas y acuerdos debidamente fundamentados y motivados.

**Estrategias:** Vigilar el cumplimiento de la ley legalidad en las acciones municipales

**Líneas de acción:**

- Brindar asesoría jurídica y legal, a las diversas áreas y dependencias del Ayuntamiento y ciudadanía en general.
- Divulgar los acuerdos y decisiones tomados por el Cabildo a través de la gaceta municipal o cualquier otro medio de difusión.
- Elaborar motivando y fundando los acuerdos que se sometan a la aprobación del cabildo.
- Llevar una agenda legal de los tiempos en que el Ayuntamiento debe cumplir con sus obligaciones legales.
- 

**5.6 Coordinación y Asociacionismo Municipal**

**Objetivo específico:**

Promover el bienestar y el progreso del Municipio de Valladolid mediante la coordinación y asociacionismo municipal con los que se ubiquen en la zona Oriente del Estado de Yucatán, en proyectos detonantes del desarrollo regional.

**Meta:** Participación de todos los municipios de la zona oriente de Yucatán

**Indicador:** Municipios de la zona oriente de Yucatán participantes en los proyectos.

**Estrategia:** Mantener una coordinación y asociación con los Municipios del Oriente de Yucatán con las formalidades y requisitos que establece la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán.

**Líneas de acción:**

- Elaboración conjunta de los planes y proyectos municipales y regionales de desarrollo y sus programas.
- Establecer convenios de colaboración con los municipios de la zona oriente del Estado, o aquéllos que por su tipología o similitud sean afines.
- Elaborar y aplicar programas y proyectos de desarrollo común.
- Crear un organismo de desarrollo regional para ejecutar proyectos que sean acordados mediante convenio por los municipios de la zona oriente de Yucatán.

**V. Alineación de los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales**

I.- FOMENTO ECONÓMICO			
EJES PMD 2012-2015	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015
Desarrollo Económico y empresarial	<p><u>OBJETIVO</u> Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).</p> <p><u>OBJETIVO</u> Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Fomentar la creación de un mayor número de empleos mejor remunerados, vía mayor productividad y flexibilidad en el mercado laboral.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en activo y potenciales.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Impulsar el vínculo entre las instituciones educativas y la capacitación para el empleo.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Crear las condiciones para que las empresas del sector industrial logren desarrollarse.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Promover la diversificación de la producción industrial.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fomentar el flujo de inversión nacional y extranjera.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Aprovechar al máximo el potencial que tiene la actividad artesanal en el estado, en consideración a que proviene de una larga tradición cultural y al interés mundial por nuestras manifestaciones culturales.</p>	<p>Elevar el porcentaje de las MiPymes en el Municipio, mediante la asesoría técnica, y capacitación que permita la generación de nuevas fuentes de trabajo, y el impulso de las existentes</p>
Turismo	<p><u>OBJETIVO</u> Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Diversificar la actividad económica de Yucatán a través del turismo.</p>	<p>Posicionar al Municipio de Valladolid, Pueblo Mágico, y una de las mejores alternativas de visita de los turistas, fortaleciendo la promoción de la identidad, gastronomía, patrimonio y cultura</p>

	del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.		de la zona oriente a través del diseño e implementación del Proyecto Oriente Maya.
Obras Públicas	<p><u>OBJETIVO</u> Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Vincular el mejoramiento de la red vial del estado y el desarrollo regional, mediante la construcción de circuitos carreteros.</p>	Mantener en buen estado la infraestructura del Municipio dotando de recursos suficientes
Desarrollo Urbano Catastro	<p><u>OBJETIVO</u> Garantizar la protección a los derechos de propiedad.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Definir requerimientos de suelo apto para el desarrollo urbano en los asentamientos humanos del estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Garantizar la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable mediante la ordenación del territorio.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mejorar los procesos de planeación y participación social para el ordenamiento territorial en los municipios del estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Contar con un marco normativo de desarrollo urbano acorde con los requerimientos actuales.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Crear las condiciones para que las empresas del sector industrial logren desarrollarse.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios del estado.</p>	<p>Procurar el crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad mediante aplicación de la instrumentación normativa adecuada y pertinente, teniendo como principal instrumento el Plan Director de Desarrollo Urbano.</p> <p>Modernizar el catastro municipal mediante la integración al programa del Gobierno del Estado y uso de la tecnología.</p>
Desarrollo agropecuario	<u>OBJETIVO</u>	<u>OBJETIVO</u>	Generar la activación de recursos económicos basados en el



	<p>Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.</p>	<p>Brindar el apoyo necesario a los productores y productoras para mejorar la productividad de las actividades agropecuarias y forestales.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Brindar el apoyo necesario a los productores e inversionistas para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mantener y mejorar el estatus fitozoosanitario del estado.</p>	<p>desarrollo de la actividad agropecuaria.</p>
Comisarías	<p><u>OBJETIVO</u> Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Aumentar la cobertura de servicios básicos y de vivienda e incidir en las condiciones de sanidad ambiental y doméstica en municipios de extrema pobreza considerando la diversidad cultural y el papel que desempeñan hombres y mujeres.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Elevar la calidad de vida y los ingresos de la población rural, así como proteger el medio ambiente, mediante la promoción del desarrollo sostenido del ámbito rural del estado y el fortalecimiento y diversificación de sus actividades productivas.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Superar el rezago en que se encuentran los servicios de educación indígena y mejorar su calidad.</p>	<p>Aumentar la calidad de vida de los habitantes de las comisarías acercando los servicios públicos municipales con eficiencia y calidad</p>
<b>II.- SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL</b>			
Seguridad Pública y Seguridad Vial	<p><u>OBJETIVO</u> Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Reestructurar la dependencia a cargo de la seguridad bajo un esquema de mayor agilidad operativa, administrativa y de servicios.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Aumentar la vigilancia y efectividad de los servicios de seguridad pública en todo el Estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u></p>	<p>Mantener el estado de bienestar y seguridad del Municipio, como premisa fundamental para el desarrollo económico, la convivencia social y el desarrollo humano de los Vallisoletanos.</p> <p>Reducir los incidentes viales causados por la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y con lesiones terminales, a través de campañas de concientización y prevención.</p>

		<p>Mejorar la infraestructura y la operación de las corporaciones policíacas del estado de Yucatán.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Actualizar el marco legal en materia de seguridad pública.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Proteger a todas las comunidades y sus habitantes ante riesgos y desastres naturales, siniestros u otra contingencia de origen natural o humano.</p>	
Protección Civil	<p><u>OBJETIVO</u> Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Contribuir al mejoramiento de la salud de la población del estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Reestructurar la dependencia a cargo de la seguridad bajo un esquema de mayor agilidad operativa, administrativa y de servicios.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Aumentar la vigilancia y efectividad de los servicios de seguridad pública en todo el Estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mejorar la infraestructura y la operación de las corporaciones policíacas del estado de Yucatán.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Actualizar el marco legal en materia de seguridad pública.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Proteger a todas las comunidades y sus habitantes ante riesgos y desastres naturales, siniestros u otra contingencia de origen natural o humano.</p>	<p>Promover el modelo de Municipio Seguro, estableciendo la base estructural para implementarlo en la ciudad de Valladolid, por medio de políticas públicas que fortalezcan a la Unidad de Protección Civil, involucrando a todos los actores, y contando con mecanismos para prevenir lesiones y violencia en la ciudad y las comisarías.</p>
<b>EJE III. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS</b>			
Familia y Juventud	<p><u>OBJETIVO</u> Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes para abrirles la posibilidad de un futuro con mayores oportunidades de superación y bienestar, y propiciar su inserción en los ámbitos económico, productivo, social y cultural de Yucatán.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fomentar la adopción y uso de nuevas tecnologías para facilitar la incorporación y permanencia de los jóvenes en diferentes niveles educativos, incrementando sus habilidades y conocimientos para la realización de trabajos calificados.</p>	<p>Mejorar los niveles de bienestar social de todos los habitantes del Municipio, con el fin de garantizar un desarrollo humano y social incluyente, revirtiendo usos y costumbres que atentan en contra de la integridad familiar, mediante el aplicación de un programa integral de atención a las familias Vallisoletanas.</p> <p>Promover la formación integral de las y los jóvenes, que representan el dinamismo y la energía transformadora de nuestro Municipio.</p>



Salud	<p><u>OBJETIVO</u> Mejorar las condiciones de salud de la población.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Fortalecer la red de servicios de salud del estado de Yucatán.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Brindar servicios de salud con calidad, eficiencia, calidez y seguridad para el paciente.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Contribuir al mejoramiento de la salud de la población del estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Incorporar a la población no asegurada al régimen de seguridad social.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Conservar el capital natural, a través del uso racional de la biodiversidad y los ecosistemas de la entidad.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fomentar en la población una cultura ecológica que permita una convivencia armónica y respetuosa con el medio ambiente.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Crear un sistema de manejo integral sustentable para la zona costera que contemple el uso, distribución y control adecuado de los recursos.</p>	Promover una política de salud municipal en forma integral que promueva la construcción de entornos saludables donde las personas se relacionen y participen como ciudadanos y sea parte de las políticas generales de desarrollo social.
Educación y cultura	<p><u>OBJETIVO</u> Eleva la calidad educativa.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.</p> <p><u>OBJETIVO</u></p>	<p><u>OBJETIVO</u> Mejorar permanentemente la calidad de la infraestructura física educativa.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Lograr para los habitantes del estado un sistema educativo integral, equitativo y con calidad, pertinente, incluyente e innovador, que forme ciudadanos capaces de incorporarse a la sociedad del conocimiento y el desarrollo sustentable, así como orientado hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida y vinculado a los sectores social y productivo.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Ampliar la cobertura en todo el estado e impulsar la calidad de los servicios de educación inicial.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mejorar los servicios de educación básica en cuanto a calidad, cobertura y eficiencia terminal con una perspectiva de equidad, con la finalidad de proporcionar una base sólida de formación a los niños, para así recuperar la posición de vanguardia que el estado ha tenido en educación básica.</p>	Acercar al ciudadano alternativas de recreación con fines culturales, así como brindar facilidades de acceso a la educación.

	<p>Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Impulsar la calidad de la educación media superior, diversificar su oferta y ampliar su cobertura.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Ofrecer educación superior integral de calidad, pertinente y con mayor cobertura que propicie aprendizaje significativo y favorezca la incorporación a la sociedad del conocimiento.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Proporcionar servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a las personas mayores de 15 años que no han cursado o concluido su educación básica, a través de diversas alternativas educativas.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Rescatar, preservar y acrecentar el patrimonio histórico, artístico y cultural del estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fomentar la creación cultural y artística en todas sus manifestaciones, dirigida a hombres y mujeres de distintas edades, diversos grupos sociales y étnicos, así como personas con discapacidad.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fortalecer la promoción y difusión para lograr un mayor interés de la sociedad por la cultura y el arte.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Descentralizar bienes y servicios culturales en las regiones del estado.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Investigar, promover y difundir las tradiciones, lenguaje, costumbres, valores y todas las formas de expresión de la identidad y la cultura popular yucateca, especialmente la maya.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Elevar la calidad y cobertura de la educación artística, fortaleciendo el vínculo con el sector educativo.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fomentar y promover el hábito de la lectura, la producción literaria y editorial.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes para abrirles la posibilidad de un futuro con mayores oportunidades de superación y bienestar, y propiciar su inserción en los ámbitos</p>	
--	---	---	--



		económico, productivo, social y cultural de Yucatán	
Personas en situación de vulnerabilidad	<p><u>OBJETIVO</u> Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>	<p><u>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</u> <u>OBJETIVO</u> Promover cambios favorables en las condiciones de vida de la niñez y de sus familias, por medio de una política social del Gobierno del Estado que, en el ejercicio de sus atribuciones, desarrolle y aplique estrategias que actúen con criterios de protección social integral para que crezcan en pleno goce de sus derechos.</p> <p><u>MUJERES</u> <u>OBJETIVO</u> Ampliar la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, políticas, culturales y sociales. <u>OBJETIVO</u> Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p><u>ADULTOS MAYORES</u> <u>OBJETIVO</u> Revalorizar la aportación de los adultos mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, otorgando y promoviendo servicios, así como a través de acciones que permitan y favorezcan su sano desenvolvimiento físico y emocional.</p> <p><u>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u> <u>OBJETIVO</u> Reducir la marginación y el rezago educativo de grupos sociales vulnerables para ofrecer igualdad en las oportunidades que les facilite un desarrollo con autonomía y plenitud; ampliando la cobertura que permita atender con calidad y equidad a toda la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.</p>	Implementar la cultura de una sociedad incluyente mediante acciones que garanticen los derechos y políticas municipales basadas en la equidad e igualdad, de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, pueblo maya, entre otros.
		<p><u>OBJETIVO</u> Proporcionar mayores recursos, mejor aplicados, que atiendan las prioridades que el pueblo maya ha definido para su desarrollo.</p>	

<p>Pueblo Maya</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Proporcionar mayores recursos, mejor aplicados, que atiendan las prioridades que el pueblo maya ha definido para su desarrollo.</p>	<p>Fortalecer, difundir y fomentar los valores culturales, usos, costumbres y normas propias del pueblo maya.</p>
<p>Deporte</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Intensificar la actividad deportiva de la sociedad, formar deportistas de alto rendimiento y elevar la calidad de vida de la sociedad.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Incrementar la participación de los alumnos de todos los niveles educativos del estado en competencias deportivas organizadas.</p>	<p>Promover la práctica del deporte mediante el rescate y promoción de eventos, ligas, para todas las categorías y edades.</p>
<p><b>IV. DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE</b></p>			
<p>Panteones</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Garantizar la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable mediante la ordenación del territorio.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mejorar los procesos de planeación y participación social para el ordenamiento territorial en los municipios del estado.</p>	<p>Dotar del carácter turístico al cementerio mediante la remodelación y ampliación garantizando el servicio de 10 a 50 años.</p>

Rastro	<p><u>OBJETIVO</u> Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Mantener y mejorar el estatus fito-zoosanitario del estado.</p>	<p>Proveer al rastro de Valladolid, la infraestructura y tecnología necesarias para asegurar la salubridad y calidad en el sacrificio de animales que posteriormente se consumirán como alimentos, y hacer que pueda prestar además de los servicios básicos que proporcionan los rastros de otros Municipios, la generación de una industrialización de los productos derivados de la carne, para el uso doméstico e comercial.</p>
Alumbrado Público	<p><u>OBJETIVO</u> Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Impulsar a los municipios en la elaboración e implementación de programas de electrificación.</p>	<p>Proveer lugares seguros y de imagen urbana mediante el rescate de espacios públicos, dotando de nuevas luminarias en un 100% en las instalaciones ya existentes.</p>
Parques y jardines	<p><u>OBJETIVO</u> Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Garantizar la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable mediante la ordenación del territorio. <u>OBJETIVO</u> Mejorar los procesos de planeación y participación social para el ordenamiento territorial en los municipios del estado.</p>	<p>Garantizar a la ciudadanía el uso y goce del espacio público procurando mantener una imagen urbana, como Pueblo Mágico, y la sustentabilidad ambiental mediante la reforestación de parques, jardines y avenidas de la ciudad.</p>
Basura	<p><u>OBJETIVO</u> Reducir el impacto ambiental de los residuos.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Capacitar a los servidores públicos municipales en áreas prioritarias para la administración y el desarrollo municipal. <u>OBJETIVO</u> Garantizar condiciones ambientales propicias para una mejor calidad de vida que proteja la salud humana y los ecosistemas estatales.</p>	<p>Potenciar la construcción de una ciudad de calidad estableciendo un territorio ordenado con un crecimiento urbano, procurando los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios para todos los habitantes</p>
Vías terrestres			<p>Planificar y proporcionar al Municipio un entorno de vialidades ágiles y ordenadas, que eleve la calidad de vida de los habitantes y contribuya a mejorar sus actividades socioeconómicas</p>
Imagen Urbana			<p>Proveer de una imagen urbana acorde con el reconocimiento como Pueblo Mágico.</p>
Agua Potable	<p><u>OBJETIVO</u> Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua. <u>OBJETIVO</u> Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Ampliar el suministro de agua potable procurando la sustentabilidad del servicio mediante la protección de las fuentes de abastecimiento. <u>OBJETIVO</u></p>	<p>Garantizar el suministro de agua como un derecho de todos los habitantes del Municipio, asegurando la disponibilidad, accesibilidad y calidad para todos.</p>

	mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.	Ampliar el suministro de agua potable procurando la sustentabilidad del servicio mediante la protección de las fuentes de abastecimiento.	
<b>V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE</b>			
Hacienda y Patrimonio Municipal  Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas	<p><u>OBJETIVO</u> Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Establecer el entorno político, normativo y cultural para desarrollar la democracia participativa e impulsar la organización de la sociedad civil.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mejorar la comunicación social del Ejecutivo para fortalecer, con información, los procesos de participación ciudadana.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Promover la rendición de cuentas en todas las actividades del sector público.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Transparentar el quehacer cotidiano de todo el Gobierno del Estado a través del fomento de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.</p>	<p>Administrar en forma eficiente la hacienda pública del Municipio, a través de sistemas modernos y digitalizados que aseguran un mejor control, ejercicio y evaluación, así como mejorar las recaudaciones de ingresos, y por ende, llevar a cabo las acciones prioritarias para el desarrollo de Valladolid.</p> <p>Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones sobre el desarrollo del Municipio, aumentando la responsabilidad de los diversos actores, dando certeza al ciudadano de las acciones públicas, mediante la publicación de la información pública obligatoria, y mejorando de esta manera, la calidad en el gobierno municipal, en general.</p>
Eficiencia Gubernamental Legalidad en los actos municipales Coordinación y Asociacionismo Municipal	<p><u>OBJETIVO</u> Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.</p>	<p><u>OBJETIVO</u> Modernizar con la participación ciudadana la Constitución y las instituciones políticas.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Fortalecer las relaciones de colaboración entre los estados de la Península de Yucatán, la Región Sureste y las demás entidades federativas.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Profesionalizar el ejercicio de la administración pública para que los servidores públicos puedan operar con eficacia y eficiencia los sistemas de gestión de calidad de los servicios que se prestan.</p> <p><u>OBJETIVO</u> Profesionalizar el ejercicio de la administración pública para que los servidores públicos puedan operar con eficacia y eficiencia los sistemas de gestión de calidad de los servicios que se prestan.</p>	<p>Generar una política de gestión de calidad que construya perfil cultural de la administración a fin de que el municipio brinde servicios con alto grado de eficiencia.</p> <p>Motivar la profesionalización del servidor público municipal otorgando estímulos y recompensas por los logros obtenidos de su labor realizada</p> <p>Disminuir el tiempo e incrementar la capacidad del Ayuntamiento para dar respuesta ante todas las situaciones y resoluciones que se le presenten al Municipio, así como en los trámites y servicios que presta</p> <p>Mantener una coordinación general de la administración pública municipal con sus afines a nivel estatal, federal e incluso internacional, así como con los organismos autónomos y de la sociedad civil.</p>



			<p>Impulsar un proceso de desarrollo institucional municipal, con el fin de modernizar equipo, instalación y sistemas, así como la instrumentación de un proceso de capacitación y asesoría permanente, en la materia.</p> <p>Garantizar el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Municipio mediante su actualización y aplicación estricta.</p> <p>Promover el bienestar y el progreso del Municipio de Valladolid mediante la coordinación y asociacionismo municipal con los que se ubiquen en la zona Oriente del Estado de Yucatán, en proyectos detonantes del desarrollo regional.</p>
--	--	--	--

## VI. Proyectos Sectoriales de mediano plazo

### Eje I. Fomento Económico:

- Domingos Vallisoletanos
- Desarrollar Proyecto Ko'ox Muul Meyaj.
- Concretar Proyecto Marca Regional Turística Oriente Maya.
- Consolidar el programa turístico Pueblo Mágico.
- Modernización del Catastro Municipal.
- III Etapa de revitalización del Centro Histórico.
- Luz y sonido del Convento de San Bernardino.
- Proyecto parque botánico del Cenote Zací.
- Impulso al proyecto para el Centro Logístico de Oriente.
- Implementación y promoción de las ferias del municipio:
  - a. Feria de la Candelaria.
  - b. Festival de San Bernardino.
  - c. Valladolid Capital de la Miel.
  - d. Feria Gastronómica "Valladolid".
  - e. Feria artesanal "Valladolid".
  - f. Noches de Octubre.
  - g. Feria Turística del Oriente Maya.
  - h. Feria de la Cultura Rural del Oriente Maya.
- Actualización, inscripción el Registro Público de la Propiedad y publicación del **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Valladolid.**
- Elaboración de un Sistema Municipal de Información Documental (SIMID).
- Implementación del Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGMA).
- Actualización y Adecuación del **Reglamento de Construcciones del Municipio de Valladolid.**
- Campaña para difusión de la normatividad vigente. "Valladolid Responsable"
- Programa de Conservación de los Recursos Ambientales Urbanos.
  - Preservación ecológica en cenotes y cavernas.
  - Ordenamiento territorial.

- Programa de Ordenamiento del Suelo.
  - Regularización de la tenencia de la tierra.
  - Delimitación y adquisición de suelo para reservas territoriales.
- Programa para el Desarrollo de Equipamiento e Infraestructura Urbana.
  - Proyectos específicos para el mejoramiento, conservación y/o consolidación de andadores viales, circulaciones, avenidas principales y vías de acceso;
  - Centro Logístico Regional.
  - Centro de desarrollo comunitario.
  - Casa hogar para adultos mayores.
  - Centro de rehabilitación (para personas con capacidades diferentes)
  - Centro de capacitación para el trabajo (CECAT).
- Programa de Gestión Urbana.
  - Trabajo con los comités vecinales para la atención y vigilancia en materia de desarrollo urbano, imagen urbana y cuidado del medio ambiente.

#### **Eje II. Seguridad para el Bienestar**

- Profesionalización de los policías municipales
- Certificación de Valladolid, como Municipio Seguro (Protección Civil)

#### **Eje III. Desarrollo Social para Todos**

- Programa integral para el desarrollo social, humano y familiar.
- Crear un centro de Medicina Social.
- Consolidar la Farmacia Pública Gratuita Municipal para apoyar a las familias más vulnerables del municipio.
- Construcción Unidad Deportiva Valladolid Infantil.
- Implementar guarderías para las mujeres trabajadoras y ayuda a madres solteras.
- Terminar la unidad deportiva del CONALEP y dotarla de iluminación.
- Construcción de un centro deportivo de alto rendimiento
- Construcción del Hospital segundo nivel neurocirujano, intensiva, cardiólogo, anesestesiólogos con plaza en Valladolid del IMSS y con servicios de especialista e intensivistas recién graduados.
- Construir un Teatro de la ciudad.
- Instalar una farmacia pública.

#### **Eje IV. Desarrollo Integral Sustentable**

- Acuaférico
- Cementerio Turístico (I etapa)
- Construcción de un Parque Zona Recreativa
- Dotación de Infraestructura para un Rastro tipo TIF
- Crear circuitos de tránsito vehicular en el centro de la ciudad

#### **Eje V. Gobierno Transparente y eficiente**

- Profesionalización de los servidores públicos municipales
- Actualización de la reglamentación municipal



VII. Metas e instrumentos de medición por Eje

<b>EJE I. Fomento económico</b>	
<b>Objetivo General:</b>	
Activar la economía del Municipio de Valladolid mediante la articulación de esfuerzos entre los empresarios y el Ayuntamiento, impulsando el turismo, promocionando la oferta de bienes y servicios, con el compromiso de procurar el crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos y la protección del Centro Histórico de Valladolid; pero sobre todo, detonar el fomento agropecuario como actividad empresarial, interconectando a las comisarías, como sector de la población en desventaja social y económica.	
<b>Metas</b>	<b>Instrumentos de medición</b>
Consolidar la participación ciudadana de todos los sectores de la sociedad Vallisoletana, como forma de legitimar las acciones públicas.	Porcentaje de participación ciudadana.
Incremento de las Mypimes en el Municipio	Porcentaje de incremento de las Mypimes.
Consolidar turísticamente a Valladolid, como Pueblo Mágico, poniendo en marcha el Proyecto Oriente Maya y cumpliendo las formalidades establecidas en la Ley.	Posición turística a nivel nacional del Municipio y la implementación del Proyecto Oriente Maya en operación con la asociación de los Municipios de Cuncunul, Chemax, Chichimilá, Dzitas, Kaua, Tekom, Tinum, Temozón, Tixcacalcupul, Uayma, Chamkon, Chikindzonot, Buctzots, San Felipe, Río Lagartos, Sucilá, Espita, Cenotillo, Calotmul, Izamal, Tizimín, con el nuestro.
Aumento en la inversión para las acciones de obra pública.	Porcentaje de incremento en la inversión de obra pública.
Posicionar el ejercicio del desarrollo urbano, como un medio de la administración pública municipal y el instrumento normativo responsable de la planeación, regulación y gestión del ordenamiento territorial.	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el uso de los servicios y la participación del mismo ayuntamiento con los trabajos de gestión y planeación del área de Desarrollo Urbano.
Incrementar a un 90% la satisfacción del ciudadano por los servicios prestados a catastro.	Porcentaje de satisfacción ciudadana.
Establecer un Centro logístico a través del fortalecimiento de la capacidad agropecuaria del Municipio.	Centro logístico en operación.
Atención del 100% de las necesidades de cada comisaría.	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.
<b>EJE II. Seguridad para el Bienestar Social</b>	
<b>Objetivo General:</b>	
Mantener el estado de bienestar y seguridad del Municipio, como premisa fundamental para el desarrollo económico, la convivencia social y el desarrollo humano de los Vallisoletanos.	
<b>Metas:</b>	<b>Instrumentos de medición:</b>

Capacitar al 100% a los policías municipales.	Porcentaje de policías municipales capacitados.
Ampliar la cobertura de la población atendida y capacitada en temas de prevención al delito a un 60% de la población	Cobertura de la población capacitada
Sistema de medición en materia de seguridad y tránsito implementado	Porcentaje de avance
Instalar 60 Comités Vecinales para un trabajo cooperativo con la policía municipal	Comités Vecinales instalados y en operación
Instalar cámaras de vigilancia en 6 parques de las colonias del Centro	Cámaras de vigilancia instalados
Atención del 100% de reportes por tránsito.	Porcentaje de atención de los reportes
Señalizar el 100% de las zonas de mayor fluidez vial, e 5 zonas: 40, 41, 37, 42 y 39	Porcentaje de zonas señalizadas
Implementar el Programa Integral para la prevención de incidentes viales.	Programa implementado
Certificar a Valladolid, como Municipio Seguro.	Certificación obtenida
100% de la población informada en casos de contingencia	Porcentaje de la población informada
<p><b>EJE III. Desarrollo Social para Todos</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Objetivo general:</b></p> <p>Implantar, consolidar y coordinar una política social incluyente, de desarrollo social y humano, centrada en un enfoque de garantizar los derechos y considerando que todos somos parte de este Municipio, superando las prácticas de discriminación que sufren los grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la convivencia y participación de todos en el espacio público de Valladolid.</p>	
<b>Metas</b>	<b>Instrumentos de medición</b>
Aumentar las denuncias y seguimiento de las personas víctimas del delito en un 60%.	Porcentaje de variación en el incremento en las denuncias.
Dar una cobertura del 100% del Municipio en la descacharrización y fumigación.	Cobertura del Municipio en la atención de la salud.
Incrementar en un 50% la participación de la juventud Vallisoletana	Porcentaje de participación de los jóvenes.
Incrementar el interés de los ciudadanos en un 20 % sobre la educación y cultura.	Porcentaje de ciudadanos que hacen uso de los programas educativos y culturales.
Dar una presencia de los derechos humanos como principio fundamental en la agenda de política social en el municipio.	Disminución de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) así como eficiencia en su respuesta.
Incremento en la participación en competencias deportivas nacionales e internacionales de representantes del municipio.	Número de participantes, eventos deportivos y equipos formalizados.
<p><b>EJE IV. Desarrollo Integral Sustentable</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Objetivo general:</b></p>	



Dotar de una imagen urbana limpia, acorde con la calidad de Pueblo Mágico, y la demanda ciudadana, constituyendo al Municipio, en un lugar funcional, donde los servicios públicos municipales sean prestados con calidad, eficiencia, responsabilidad, con un ambiente limpio, convirtiéndola en un mejor lugar para vivir.	
Metas	Instrumentos de medición
Cobertura del 100% en la prestación de servicios públicos en el Municipio.	Porcentaje de avance en la cobertura, supervisión y prestación del servicio.
Extender el tiempo de vida útil a por lo menos 10 años el servicio de panteón.	Porcentaje de tiempo de vida útil del panteón.
Devolver al rastro municipal su carácter de TIF.	Rastro Tipo TIF en el Municipio de Valladolid.
50% de ahorro en energía eléctrica con la utilización de sistemas de alumbrado alternativo que favorezca la sustentabilidad ambiental.	Cobertura municipal donde se utilice el servicio de alumbrado público.
Afluencia de los habitantes a los espacios de parques y de recreación, así como el impacto positivo de estos en los niveles de áreas verdes y ambiente sano.	Porcentaje de áreas verdes, parques y jardines atendidos.
Evitar focos de infección y contaminación ambiental, cubriendo el 100% la limpieza de la ciudad.	Cobertura de atención municipal.
Mantener la ciudad al 100% libre de baches proveyendo imagen urbana.	Conservación de la Imagen urbana en su carácter de Pueblo Mágico.
Atención al 100% de la ciudad.	Cobertura de atención brindada.
Vigilancia en el 100% de bares, restaurantes y centros de entretenimiento.	Atención del 100% de centros de entretenimiento en el Municipio.
Posicionar al mercado municipal como un espacio de gran importancia para la comercialización de productos.	Mercado municipal en óptimas condiciones para la comercialización.
Aumento en un 40% de la red de alcantarillado con sistemas modernos y de alta tecnología en todo el municipio.	Porcentaje de avance del proyecto.
100% de atención oportuna para el suministro del agua potable	Porcentaje de solicitudes atendidas
<b>EJE V. Gobierno Transparente y Eficiente</b>	
<b>Objetivo General:</b>	
Consolidar un municipio eficiente, incluyente, financieramente sólido, responsable en todos los ámbitos de su competencia, transparente y con amplio compromiso en la rendición de cuentas, representado por servidores públicos altamente competentes, aptos en el desempeño de sus funciones.	
Metas	Instrumentos de medición
Incrementar en un 30% la recaudación fiscal.	Porcentaje de Incremento

Mantener actualizada la página web del Ayuntamiento de Valladolid, con información veraz y certera.	Portal de internet del Ayuntamiento con información actualizada y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información para el Estado y los Municipios de Yucatán.
Aumentar la satisfacción ciudadana de los servicios que son prestados en el Ayuntamiento en un 90%.	Porcentaje de satisfacción ciudadana.
100% de servidores de alto nivel capacitados en el cumplimiento de su labor.	Porcentaje de servidores públicos capacitados.
Disminución del promedio de respuesta en la atención de trámites y servicios al ciudadano.	Promedio de tiempo en la prestación de trámites y servicios al ciudadano.
Vinculación interinstitucional y programas estatales federales tengan lugar en el Municipio de Valladolid.	Vinculación interstitucional de las áreas de la administración pública municipal, con sus homólogos federal y estatal.
Aumentar el nivel de automatización y uso de tecnología en los procesos y en las comunicaciones internas y externas del proceso administrativo del Municipio.	Eficiencia derivada del uso de la tecnología.
El Ayuntamiento de Valladolid, sea un verdadero Estado social de Derecho.	Actos de inconformidad y procedimientos judiciales en contra del Ayuntamiento.



## VIII. Instrumentación Evaluación y Control

Este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 se concibió como una guía y control de las acciones públicas del Ayuntamiento. Debe ser entendido, como un documento rector que, a través de su instrumentación, permitirá alcanzar un crecimiento económico, ordenado, estratégico e incluyente para todos.

En su contenido, se encuentra el *qué* realizará este gobierno municipal en los tres años de gestión, con un apego a la realidad del Municipio; el *cómo*, determinado por las estrategias que con la experiencia y capacidad de sus servidores públicos, enfrentará el reto de dar cumplimiento a sus atribuciones y competencias otorgadas por la Ley, y un para quién, que recae en la constante de servir a la ciudadanía. Asimismo, incluye metas e indicadores que permitirán medir su avance, así como tomar decisiones fundamentadas en el contexto público y económico del Municipio.

Ahora bien, para conocer el avance real, se requiere en primer término, la difusión, conocimiento y exigencia en el cumplimiento de este documento. Cada servidor público deberá tener especial aprecio en su trabajo, pues representa la contribución en la creación de valores públicos, fomento del bienestar y armonía social; mantener la misión, visión y filosofía en su actuar, trato y servicios prestados al ciudadano; y por último, integrarse al proyecto común de potencializar los recursos de Valladolid.

La materialización del contenido de este Plan Municipal de Desarrollo, se deberá encontrar en forma anual en los programas operativos anuales; y las trascendente decisión del destino y uso de los recursos públicos, a través de la presupuestación, que deberá vincular en forma congruente, ambos elementos, como factor determinante para el ajuste de programas y eventos acordes con la realidad económica y financiera del Municipio.

A través de los instrumentos de evaluación y control, se dará un seguimiento puntual, con una periodicidad trimestral, tanto del aspecto financiero como del ejecutivo, contrastando siempre lo proyectado en este documento, y los resultados concretos alcanzados, para así vislumbrar sus alcances, límites, y determinar las proyecciones al término de este gobierno municipal.

Para finalizar, se deberá realizar una retroalimentación, como ejercicio que determinará el inicio y continuidad de cada programa; de esta manera, las decisiones tendrán un sustento real y permitirán establecer medidas para un mejoramiento continuo.

Se dispone también, la creación de un Consejo de Calidad conformado por los servidores públicos de alto nivel jerárquico y presidido por el Presidente Municipal, para que en forma anual, trimestral y mensual, se proyecten el seguimiento de las acciones en forma coordinada, se presenten retos y obstáculos, y se tomen decisiones compartidas. En forma anual, se avocará al diseño y aprobación de los programas operativos y presupuestales, que serán el soporte del Presupuesto de Egresos. Trimestralmente, se tendrán reuniones de seguimiento; o bien, en cualquier tiempo cuando así sea considerado. Mensualmente, ésta responsabilidad recaerá en cada una de las direcciones, a través de un formato de seguimiento, que será diseñado y entregado para su sistematización a la Secretaría Técnica del COPLADEMUN.

Es preciso que todos los programas a desarrollarse se encuentren alineados a este Plan Municipal de Desarrollo, considerando indicadores estratégicos y de gestión, así como los demás lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

De nueva cuenta, se establece la necesaria participación ciudadana, pues juntos nos comprometimos en alcanzar resultados concretos, y juntos debemos valorar lo realmente obtenido, producto de un esfuerzo compartido sociedad y gobierno municipal. La rendición de cuentas, se cumplirá a través de las sesiones del COPLADEMUN; así como en el informe anual, en el mes de agosto, que emita el Presidente Municipal al Cabildo y a la ciudadanía.

La transparencia se reflejará a través del portal de internet con información actualizada y veraz; así como de los informes y seguimiento a través del COPLADEMUN, quien en forma permanente establecerá mecanismos participación ciudadana, enlazando el diálogo con la Presidencia Municipal.

Sin duda, será necesario reforzar el *orden*, *la comunicación* y *coordinación interinstitucional*, para sumar esfuerzos en el día a día; implementar procesos de planeación y mejora regulatoria a nivel gubernamental, y coincidir en una *colaboración* de las áreas para lograr un desarrollo productivo en cualquier actividad pública.

Nuestro compromiso de implementar un gobierno eficiente, acorde a la realidad económica y financiera, con capacidad de prevenir problemas y hacer frente a los imprevistos; así como eficaz en las acciones públicas que estarán siempre fundamentadas, evaluadas, aprobadas, pero sobre todo legitimadas por los propios ciudadanos.

## IX. Documentos normativos y otras fuentes consultadas

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Yucatán
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán
- Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán
- Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán
- Ley de la Juventud del estado de Yucatán
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán
- Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del estado de Yucatán.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado de Yucatán.
- Ley de Salud del estado de Yucatán.
- Ley Educación del estado de Yucatán
- Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán
- Ley de Protección Civil del estado de Yucatán.
- Ley de Prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco del estado de Yucatán
- Ley de Transporte del estado de Yucatán.
- Ley para la Protección social de las personas en edad senescente del estado de Yucatán
- Ley para la Protección de la Familia del estado de Yucatán.
- Ley para la Protección de la Fauna del estado de Yucatán.

### Reglamentos Municipales:

- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Valladolid, Yucatán
- Reglamento de Acceso a la Información para el Municipio de Valladolid, Yucatán
- Reglamento de Mercados y Espacios Públicos del Municipio de Valladolid, Yucatán
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Valladolid, Yucatán.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Valladolid, Yucatán.
- Reglamento de Comisarías y Rancherías del Municipio de Valladolid, Yucatán
- Reglamento del Servicio Público de Cementerios del Municipio de Valladolid, Yucatán
- Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad del Municipio de Valladolid, Yucatán
- Reglamento de Construcción Municipio de Valladolid, Yucatán
- Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas Municipio de Valladolid, Yucatán
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial

### Páginas de internet

- [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx)
- [www.sefoe.gob.mx](http://www.sefoe.gob.mx)
- [www.valladolid.gob.mx](http://www.valladolid.gob.mx)



## X. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos los ciudadanos del Municipio de Valladolid, su deseo por compartir nuestro proyecto de gobierno municipal por el periodo de gestión 2012-2015, a lo servidores públicos municipales el compromiso que demuestran en su labor diaria, y por creer que nuestro municipio merece un destino mejor; y de esta manera, compartir la responsabilidad de gobernar este Pueblo Mágico.

### Organismos de la sociedad civil

#### **Asociación Estudiantil del Sureste**

C. Jorge J. Martin Mendoza  
C. Jonathan Espadas Loria

C. Cassandra Mishale Burgos  
C. Miguel Alfonso Pasos Escobedo

C. Oscar Pat Herrera

#### **Asociación Jubilados ISSSTE**

C. Víctor Gómez E.  
C. Adalberto Sosa Muñoz

C. Leonel Vera Navarrete  
C. Flor Morales P

C. Ariel Acosta Ricalde

#### **Etnia Maya**

C. Alberto Hoil

C. Mizael Un Balam

C. Benito Dzib Chí

#### **Comité Oriente Maya.**

Lic. Miguel Ángel Díaz Alcocer

#### **Alternativa Yucateca Integral Para El Desarrollo Humano A.C**

C. Natalia Vidal Cob

C. Nancy Acevedo Villanueva

### Entidades Gubernamentales

#### **Agua Potable (Sapam)**

C. Julio Manuel González Tejero. Director  
C. Carlos A. Ladrón de Guevara Cetina  
C. Rudy Maas Briseño

C. Miguel Álvarez Castillo. Subdirector  
C. Leonardo G. Medina Domínguez

#### **CODHEY Delegación Valladolid**

C. María Isabel Pool Ucan

C. Fernando de Jesús Lozano Canche

#### **Comisaria Ebtun**

C. Filiberto Noh Caamal

#### **Comisarios Unidos Del Oriente**

C. Marcelino Sánchez Antonio

C. Juan Bautista Arceo Canché

## DIF

C. Mildred Araceli Rodríguez Yam

C. Gabriela Heredia Alcocer

## H. Ayuntamiento

Lic. Carlos Tapia Alcaraz

Profa. Lucely Azcorra Pérez

Profa. Silvia López Góngora

C. Paula Concepción Canche C

C. Edgar Erick Guzmán Pech

C.P. Oscar Arturo Esquivel Palomo

C. María De La Luz Mendoza

C. Orlando Rejón Rosado

C. Landy Peniche

C. Felipa Torres Díaz

L.E.F. Adolfo Santoyo Fernández

Profa. Socorro Del Pilar Loria Gómez

C. Guadalupe Arzapalo V.

C. María Juventina Sánchez Uitzil

C. Gustavo J. Góngora C.

C. Orlando Tuz Caamal

C. José M. Palma Osorio

## Líderes de opinión, estudiantes y sociedad en general

Lic. Wilberth Alberto

Lic. Euberto Díaz Rivero

C. Abraham Aguilar Álvarez

Ing. Manuel Navarrete Correa

C. José Alberto Pech Yam

C. Javier Silva Duarte

C. José R. Villanueva A.

C. Jenny Medina

C. Richard Eduardo Brea

C. Omar Díaz C

C. Félix Kuyoc Euán

C. Estefanía Altamirano

C. Yadeli Canul Pech

C. Pablo M. Jacinto García

C. Eduardo Alamilla Noble

C. Alejandra Cupul Dzib

C. Wendy Bejarano Morales

C. Agustín Can Poot

C. Valentín Maldonado Hernández

C. Zeidy Lucely Pacheco Ku

C. Edgar Muñoz Manzanero

C. José Santiago Poot Cen

C. Miriam García Cruz

C. Elsy Ojeda Cardeña

C. Mario Eysela Pérez

Lic. José G. Canto Cupul

C.P. Fernando Osorio

C. Montserrat Alcocer

C. Fanny S. Rivero A

C. Héctor Aguilar

C. Edgar Jesús Guzmán

Lic. Ismael Ake Balam

C. Pedro Uch Herrera

Q.F.B. Luis Jorge Ontiveros

Arqto. Isaías Rosado Castro

C. Jesús Chávez Herrera

C. José A. Chávez L.

Ing. Sergio Camejo Rodríguez

C. John Venator

C. Lucila Gpe. Aguilar Rivero

C. Zuri Uriostegui R

C. Ángel E. López Canul

C. Ruth Marcos Vargas

C. Jessica Poot Valdez

C. Jorge Cetz Rodríguez

C. Miriam García Cruz

C. Ruth Hernández Díaz

C. Sebastián Castillejos

C. Viridiana Gomez E.

C. Elidad Gutiérrez Alemán

C. Luis Ángel López Canul

C. Omar Soriano Hernández

C. Alejandra Cupul Dzib

C. Eduardo Alamilla Noble

C. Rivero Navarrete Aurelia

C. Nelly Romero Avilés

C. Juan José Fernández

Dr. Víctor Sánchez González

C. Enrique Ayora Méndez

C. Selena Rivero Azcorra

C. Armando Cepeda

C. Magdalena Velásquez Marín

Lic. Miguel Ángel Díaz Alcocer

C. Lic. José Julio Romero Balam

C. Mónica Cupul Dzib

Arqta. María Guadalupe Silva Vivas

C. Adalberto Silva Bojórquez

C. Janet P. Rosado N.

C. Denis Larsen

C. Judith Fernández

C. Ma. Del Socorro Ramírez Díaz

C. Eduardo Pech Muñoz

C. José Eduardo Pech Tzuc

C. Celia Moreno Chan

C. Minerva Jiménez

C. Alondra Jesús Virgilio

C. Amayrani Cetina Chan

C. Alejandra Góngora Canul

C. Leissly M. Maza Ávila

C. Rocío López Canul

C. Arely Gutiérrez Alemán

C. Juan M. Soberanis Osorio

C. Ruth Hernández Díaz

C. Amayrani Cetina Chan

C. André López Castillo

C. María C. Campechano Conde

C. Yara Baeza Cetina

C. Mario Escalante

C. Manuel De Jesús Poot Pool

C. Manuel Navarrete

C. Raúl Mendoza Alcocer

Mtro. Nardo Balam Álvarez

C. Norma López



C. Manuel Loria Santoyo  
C. Uriel Burgos Quijano  
Dr. José A Mex Lugo  
Lic. Rodrigo Escalante  
C. Antonio Romero A.  
C. Vinicio Aguilar Roviroso  
C. Martin A. Alvarado Celis  
Ing. Francisco Vivas Fernández  
C. Meroy Marilú Osorio Ya  
C. Manuel Azcorra Rejón  
C. María Antonieta Aguilar Roviroso  
C. Luis Novelo Silva  
Qi. Noel A. Magaña Be  
C. Jorge Canto Alcocer  
C. Irasema Fernández B.  
C. Jorge García Díaz  
C. Suemy Garrido  
C. Karen Verdi Esparza  
C. Guemez Galaz Roldan  
C. Ibe Beatriz Bac Madero  
Lic. Hugo Graniel  
C. Marcelino Aguilar  
C. Jorge Álvarez

C. Christian Aguilar Rivero  
C. Alexander John  
C. Fátima Del Rosario Salvador Franco  
C. Viviana Hernández Molina  
C. Miguel Ángel Chacón  
C. Felipe de Jesús Guzmán Ruiz  
C. Carlos Francisco Valera Rivero  
C. Alberto Pool Poot  
C. Georgina Castillo Pérez  
C. María Antonia Balan Mazun  
C. Carlos Castillo Pérez  
C. Sylvia Alemán G.  
C. Antonio Vázquez  
C. Marta Beatriz Poot Nahuat  
C. Lizbeth Vidal Canto  
C. Julio G. Caamal May  
C. Katy Fernández Couoh  
C. Sheila Yam Cisneros  
C. Monjarrez Moreno  
C. Janet Francisco Álvarez  
Lic. Noé Israel Rivero S.  
C. Rogerio Canto Ugarte

C. Greisy Arjona M  
C. Gabriel Góngora R  
C. Ignacio Pablo Sosa Gómez  
C. Rolando Canche Poot  
C. Jesús Varguez Cime  
C. Juan B. Heredia H.  
C. Justo E Herrera  
C. Leydi Méndez  
C. Carlos Castillo P.  
C. David Rivero Arceo  
C. Eulalia Barbachano Herrera  
C. Lilian D. Miranda Álvarez  
C. Isabel Cristina Aguilar A.  
C. Karla Ramón Escobar  
C. Yazmin Vázquez Ramírez  
C. Laura Medina Alcocer  
C. Maricarmen Arceo Cordero  
C. Canto Matú Daniel de J.  
C. Polanco Tuz Lizzia  
Dra. Ayme Pacheco  
C. Juan Pablo Correa C.  
C. Jorge C. Torres González

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÁN 2012-2015.

### INTEGRANTES DEL CABILDO 2012-2015

C.

**C. Roger David Alcocer García**  
Presidente Municipal.

**C.P. Narces Fernando Mendoza Ambriz**  
Síndico Municipal.

**C. José Luis Alcocer Rosado**  
Secretario Municipal.

**Profr. Juan Manuel Villanueva Zapata**  
Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Deportes, Servicios Públicos Municipales y Centros Comunitarios.

**C.P. Francisco Javier Castillo Rosado**  
Regidor de Seguridad Pública, Fomento Rural, Obra Pública y Centros Comunitarios.

**C. Camelia Del Rosario Alcocer Carrillo**  
Regidora de Espacio Públicos, Equidad y Género, Derechos Humanos, Participación y Gestión Ciudadana.

**Profa. Sandra De Fátima Romero Loria**  
Regidora de Educación, Cultura, Juventud y Turismo.

**Ing. Manuel Francisco Vivas Fernández**  
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Ecología.

**Dr. Justo Enrique Herrera Silva**  
Regidor de Derechos Humanos, Seguridad Pública,  
Salud y Ecología.

**C. Alberto Pool Poot.**  
Regidor de Desarrollo Artesanal, Fomento a la Cultura Maya y Espacios  
Públicos.

**C. Teresa Marlene Loria Mac.**  
Regidora de Salud, Ecología, Equidad y Género,  
Seguridad Pública y Cultura

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

**C.P. Oscar Arturo Esquivel Palomo**  
Director de Tesorería, Administración y Finanzas.

**Lic. Vladimir Leonel Vera Mena**  
Jefe de la Unidad de Recaudaciones e Ingresos Municipales.

**Lic. José Manuel De Atocha Palma Osorio.**  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

**Lic. Carlos Tapia Alcaraz**  
Jefe del Departamento de Consejería Jurídica Municipal.

**Profr. Juan Ramón Díaz Mendoza**  
Jefe de Inventario y Almacén.

**C.P. Armando Cepeda Lizama**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular.

**Ing. Armando Alberto Geded Lope**  
Director de Fomento Económico y Proyectos Estratégicos.

**L.C.P Ricardo Noé Rodríguez Cervera**  
Jefe del Departamento de Fomento Turístico.

**Arq. Miguel Ángel Rodríguez Rivero**  
Jefe del Departamento de Obras Públicas.

**Arq. Ramsés Pazos Arjona**  
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Lic. Reyes Baltazar Torres Lugo**  
Jefe del Departamento de Fomento Agropecuario.

**C. Gustavo Góngora Centeno**  
Coordinador de Comisarías.

**Lic. Gerardo Tuz Caamal**  
Coordinador de Desarrollo Rural.

**Profra. María Juventina Sánchez Uitzil**  
Jefe del Departamento de Fomento a la Cultura Maya.

**C.P. Jesús Manuel Miranda Rosado**  
Jefe del Departamento de Desarrollo Comercial y Empresarial

**C.P. Roger Camejo Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Catastro Municipal

**Dra. Luz María Mendoza Sologuren**  
Jefe del Departamento de Salud Comunitaria

**Carlos Ricardo Marsh Ibarra.**  
Director de Seguridad Pública.

**C. María Elena Cetina Loeza**  
Presidenta del DIF Municipal.

**C. Mildred Arcely Rodríguez Yam**  
Directora del DIF Municipal.

**C. María Teresa Moisés Escalante**  
Responsable del Programa Oportunidades.

**C. María Del Carmen Corral Pineda**  
Directora de Desarrollo Humano y Habilidades.

**Profra. Lucelly De Fátima Azcorra Pérez**  
Jefe del Departamento de Educación

**Profra. Socorro Del Pilar Loria Gómez**  
Jefe del Departamento de Cultura

**Profra. Silvia Esther López Góngora**  
Jefe del Departamento de Casa de Arte y Cultura.

**L.E.F. Manuel Jesús Loria Santoyo**  
Jefe del Departamento de Fomento Deportivo.

**C. Jorge Raúl Aragón Chávez**  
Jefe del Departamento de Vías Terrestres.

**C. Landy Josefina Peniche Puga**  
Directora de Bienestar Social.

**R.A.D. Gerardo Hiran Vidal Álvarez**  
Jefe del Departamento de Juventud.

**Lic. Myrna Iveth Ortiz Cota**  
Titular de la UMAIP

**L.E.F. Cristian Eugenio Aguilar Rivero**  
Jefe del Departamento de Campos e Instalaciones  
Deportivas.

**Ing. Julio Alejandro Pérez Gómez**  
Jefe del Departamento de Imagen Municipal.

**C. Edgar Erik Guzmán Pech**  
Jefe del Departamento de Parques y Jardines.

**C. Javier Isaac Fernández Arzápalo**  
Jefe del Departamento de Mercados y Espacios Públicos

**Tec. Mario Eulogio Chim Lopez**  
Jefe del Departamento de Alumbrado Público.

**Jorge Martin Díaz Vidal**  
Jefe del Departamento de Valladolidimpia.



<b>C. Oscar Bartolo Osorio Ortega</b> Jefe del Departamento de Cementerio.	<b>L.E.F. Adolfo Santoyo Fernández</b> Jefe del Departamento de Licencias y Espectáculos
<b>C. Orlando Rejón Rosado</b> Jefe del Departamento de Atención Ciudadana	<b>C. Carlos Castro Castro</b> Coordinador del Programa de Atención Comunitaria y Ciudadana
<b>C. Jorge Alberto Carvajal Moo</b> Director de Servicios Público Municipales e Imagen	<b>C. Gilmer Alfonso Villanueva Núñez</b> Jefe del Departamento de Logística y Protocolo
<b>C. Felipe Antonio Esparza y Bah</b> Jefe de Comunicación Social	<b>Profra. Ana Georgina Sánchez Novelo</b> Responsable del Centro Comunitario Fernando Novelo.
<b>Profr. Juan Ariel Sánchez Gómez</b> Jefe del Departamento de Presidencia Municipal	<b>Lic. Carlos Baltazar Martín Espadas</b> Jefe del Departamento de Secretaría Técnica
<b>L.C.C. Cristina Díaz Mendoza</b> Jefe del Departamento de Eventos Especiales y Relaciones Públicas	<b>Profra. Maricela Arceo Vivas</b> Jefe del Departamento de Adquisiciones y Consumo Interno
<b>C. Carlos Varela Rivero</b> Jefe del Departamento de Protección Civil	<b>Ing. Carlos Román Poot Mac</b> Jefe del Departamento del Rastro Municipal
<b>Br. Dora Guadalupe Arzápalo Villafaña</b> Coordinadora Municipal de Equidad de Género	<b>Tec. Alfredo De Jesús Peniche Medina</b> Jefe del Departamento Municipal de Seguridad e Higiene
<b>Lic. Uriel Emilio Burgos Quijano</b> Jefe Del Centro Regional del Deporte	<b>Cap. Juan Bautista Heredia Hoil</b> Subdirector de Seguridad Pública
<b>L.E.F. Antonio Tejero Villanueva</b> Subdirector de Vialidad Pública	<b>Profr. Jorge Criollo Pardenilla</b> Subdirector de Transporte
<b>Profr. Antonio Adolfo Centeno Mena</b> Encargado de Museos	<b>Tec. Jesús Manuel Chacón Canto</b> Coordinador de Logística

#### Elaboración y Redacción:

Ing. Armando Alberto Geded Lope  
Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Valladolid.

#### Revisión General:

C. Roger Alcocer García.  
Presidente Municipal

Valladolid, Yucatán, Noviembre de 2012



**Gaceta Municipal**  
**H. Ayuntamiento de Valladolid**  
**Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid**



Año: VI    Número: 11    Valladolid, Yucatán, México    15 de Enero de 2013    Director General: Felipe A. Esparza y Bah  
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003

